DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura | Pamplona, 6 de marzo de 2012 | NÚM. 8

COMISIÓN DE POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD, DEPORTE Y JUVENTUD

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. ROMÁN FELONES MORRÁS

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 6 DE MARZO DE 2012

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Política Social, Igualdad, Deporte y Juventud para informar sobre la situación en la que se encuentra el centro Félix Garrido.

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Política Social, Igualdad, Deporte y Juventud para que informe sobre la campaña de acogimiento de menores.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a volver a la anterior legislación sobre Renta Básica, presentada el Ilmo. Sr. D. Txema Mauleón Echeverría.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Política Social, Igualdad, Deporte y Juventud para informar sobre la situación en la que se encuentra el centro Félix Garrido (Pág. 2).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia interviene el señor Lasa Gorraiz (GP Nafarroa Bai) (Pág. 2).

A continuación toma la palabra la Consejera de Política Social, Igualdad, Deporte y Juventud, señora Torres Miranda (Pág. 3).

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra los señores Lasa Gorraiz y Rapún León (GP Unión del Pueblo Navarro), la señora Arraiza Zorzano (GP Socialistas de Navarra) y los señores Barea Aiestaran (GP Bildu-Nafarroa), Martín de Marcos (GP Popular del Parlamento de Navarra) y Mauleón Echeverría (GP Izquierda-Ezkerra), a quienes responde, conjuntamente, la Consejera (Pág. 6).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Política Social, Igualdad, Deporte y Juventud para que informe sobre la campaña de acogimiento de menores (Pág. 12).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia interviene la señora Arraiza Zorzano (Pág. 12).

A continuación toma la palabra la Consejera de Política Social, Igualdad, Deporte y Juventud, señora Torres Miranda (Pág. 13).

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios intervienen la señora Arraiza Zorzano, los señores Rapún León, Lasa Gorraiz, Barea Aiestaran, Martín de Marcos y Mauleón Echeverría, a quienes responde, conjuntamente, la Consejera (Pág. 15).

Se suspende la sesión a las 11 horas y 59 minutos.

Se reanuda la sesión a las 12 horas y 14 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a volver a la anterior legislación sobre Renta Básica, presentada el Ilmo. Sr. D. Txema Mauleón Echeverría (Pág. 21).

Para defender la moción interviene el señor Mauleón Echeverría (Pág. 21).

En el turno a favor intervienen los señores Lasa Gorraiz y Barea Aiestaran. En el turno en contra toman la palabra el señor Rapún León, la señora Arraiza Zorzano y el señor Martín de Marcos. Réplica del señor Mauleón Echeverría (Pág. 23).

Se rechaza la moción por 5 votos a favor, 10 en contra y ninguna abstención (Pág. 28).

Se levanta la sesión a las 13 horas y 2 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Política Social, Igualdad, Deporte y Juventud para informar sobre la situación en la que se encuentra el Centro Félix Garrido.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muy buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Egun on denoi. Vamos a comenzar esta Comisión de Política Social, Igualdad, Deporte y Juventud, en la que tenemos tres puntos en el orden del día: dos comparecencias y un debate y votación de una moción. Por lo tanto, sin más preámbulos, vamos a comenzar con la primera de las comparecencias: comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Política Social, Igualdad, Deporte y Juventud para informar sobre la situación en la que se encuentra el Centro Félix Garrido. Esta comparecencia ha sido solicitada por el Grupo de Nabai y, por lo tanto, tiene la palabra para su presentación el señor Lasa.*

SR. LASA GORRAIZ (1): *Egun on, legebiltzarkide lagunok. Kontseilari andrea, mila esker etortzeagatik. Eta mila esker denei hemen egoteagatik.*

Pasa den urrian denok lekuko izan ginen bisita bat egin genuenean Sarrigurengo zentrora, eta ikusi genuen Félix Garrido izeneko egoitza nola zegoen momentu hartan. Gogoratu behar dut inau-

(1) Traducción en pág. 28.

guratua izan zela duela hamasei hilabete, 2010eko abenduan, hain zuzen ere; hauteskunde giroan, handiusteko inaugurazio batean, eta gauzak, garai batean gobernu honek ohitura zuen bezala, presaka eta gaizki egin ziren. Horren ondorioz, hamasei hilabete pasa dira eta oraindik geldirik dago.

Uste dut momentua dela azalpen zehatz bat emateko. Badakit kontseilari anderea lanean aritu dela eta hartu dituela neurriak, eta espero dezagun helburu horiek beteko direla eta buruko gaixotasun larria duten pertsona horiei behar den bezalako irtenbidea emango zaiela. Denon desioa da hori, eta horregatik eskatu dizuegu gaur agerraldi hau egitea eta azalpenak ematea. Espero dezagun emango dizkiguzula zehaztasunak, datu guztiak. Nik nire aldetik begirada bat bota dut eta ikusi dut Extremaduran, Andaluzian, Gaztela-Mantxan, Galizian eta Marokon ere ez dagoela gaixoak zain dituen hamasei hileko zentro bat geldirik. Orduan, espero dugu oraingo honetan horrelako konparaketa eta aitzakiekin ez etortzea. Broma bat da. Seriotasunez, espero dut zuen zehaztapenak oso zehatzak izanen direla. Orduan, mila esker.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Lasa. Aprovecho, puesto que no lo he hecho en un principio, para dar a la bienvenida a la Consejera y al equipo que le acompaña y, sin más, tiene la palabra la Consejera para responder a la cuestión solicitada.*

SRA. CONSEJERA DE POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD, DEPORTE Y JUVENTUD (Sra. Torres Miranda): *Gracias, Presidente. Buenos días a todos y a todas, egun on. Comparezco, como ha dicho el portavoz del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai a petición de este grupo para explicar la situación del Centro Félix Garrido. Y es un honor, como siempre, acudir ante ustedes para informarles de los asuntos competencia de este importante departamento. Esta es una cuestión sobre la que se ha hablado mucho, pero que estamos hablando de una necesidad imperiosa para la atención a personas con enfermedad mental.*

Señorías, como saben porque ya lo hemos comentado en anteriores ocasiones, cuando este equipo llegó al departamento, el centro Félix Garrido se había inaugurado pero no estaba operativo. Pues bien. En la segunda quincena de marzo lo va a estar.

A continuación les relataré cómo se han sucedido los acontecimientos, pero antes permítanme que manifieste ante ustedes lo que creo que es evidente y que ha puesto de manifiesto también en su intervención el señor Lasa, que este departamento trabaja y cumple, y que en unos días el centro estará ya abierto y los residentes se irán incorporando. Ustedes, como también ha sido dicho, tuvieron la ocasión de visitarlo y comprobar que es un centro moderno, que está adaptado a las necesidades de los que van a ser sus usuarios, muy pensado a la hora de proyectarlo, sin duda, porque además estamos ante el primer centro de estas características que en Navarra.

La empresa que se hará cargo de la gestión es Avanvida. Así se ha entendido por parte del personal que ha hecho la evaluación de las cuatro propuestas presentadas, y, por tanto, Avanvida se ocupará de gestionar el centro.

Hablaremos ahora de cómo es el recurso. Les recuerdo que la Residencia Hogar y Centro de Rehabilitación Psicosocial Félix Garrido se sitúa en una parcela de 2.827 metros cuadrados que cedió el Ayuntamiento del Valle de Egüés al Gobierno de Navarra. Se diseñó para atender a 90 personas con enfermedad mental crónica, con déficit en algún área de su autonomía personal y social y que requiera por su proceso de rehabilitación los servicios de este tipo de atención.Como les decía, es el primer recurso en Navarra de estas características.

La residencia hogar tiene capacidad para 26 usuarios en habitaciones independientes. Se trata de 25 plazas más una reservada para casos de emergencia. Podemos afirmar que este recurso asegura las necesidades básicas de alojamiento, manutención y soporte, evitando situaciones de abandono y exclusión.

La atención residencial pretende ofrecer un servicio que permita a las personas con dificultades de funcionamiento e integración social la permanencia en un entorno comunitario.

El centro de rehabilitación psicosocial, por su parte, está dirigido a personas con trastorno mental grave. Se trata de ofrecer, en este caso, una atención que tiene como objetivo buscar la máxima integración en el entorno social, permitiendo vivir a estas personas en su medio habitual, en su entorno habitual en unas condiciones de vida normalizadas y con ello evitar, así, la institucionalización de este colectivo. La capacidad del centro de rehabilitación psicosocial es de 65 plazas: 30 en atención diurna y 35 en atención ambulatoria.

El edificio lo conocen sus señorías, ya que lo visitaron en una sesión de trabajo, y, por tanto, no seré muy exhaustiva en el detalle de sus características. Únicamente destacaré que es un edificio que busca tranquilidad, que tiene luz, que aporta sensación de bienestar, versatilidad y confort con una arquitectura sencilla, que además permite en un futuro una posible ampliación en sentido longitudinal o duplicar las plazas en caso de necesidad.

Los autores del proyecto son los arquitectos Jaime Gaztelu Quijano y Ana Fernández de Mendía. La dirección de obra corrió a cargo de Jaime Gaztelu y su equipo.

Esta obra se enmarcó en el Plan Navarra 2012 y se financió a través de él. Las obras comenzaron en octubre de 2008 y el acta de recepción es de agosto de 2010.

En la obra intervinieron dos empresas constructoras: Construcciones Juan Bautista Flores, que tras ejecutar el 22,75 por ciento de la obra cedió su contrato a favor de Obenasa.

El importe total de la inversión, a falta de algunos datos de este año en su puesta en marcha, ha ascendido a 4.551.733,78 euros para proyecto, obra y equipamiento.

La inauguración, como bien ha dicho el señor Lasa, tuvo lugar el 13 de diciembre de 2010, y en aquella fecha se dijo que el centro no entraría en funcionamiento hasta julio de 2011.

Hablamos ahora de la licitación. El anuncio de la licitación para la gestión del centro se publicó en el portal de contratación de Navarra el 4 de julio de 2011, dos días después de que esta Consejera tomara posesión del cargo, y el plazo para presentar las ofertas se establecía en el 5 de agosto.

La empresa Avanvida recurrió el pliego de cláusulas administrativas el pasado 29 de julio de 2011, estando todavía en plazo para la presentación de los proyecto, recurso que fue desestimado mediante la Resolución 1019/2011, de 19 de octubre, del Director General de Política Social y Consumo, por la que se desestimaba el recurso de alzada interpuesto.

Tras la resolución, se reunió la mesa de contratación el 27 de octubre en la que comenzó el procedimiento de adjudicación del contrato para la gestión del servicio. Durante el tiempo posterior al 27 de octubre se realizó el trabajo de valoración técnica de las propuestas, que tengo que decir que llevó mucho tiempo y dedicación, porque era el primer centro de estas características y porque el pliego tenía sus complicaciones, celebrándose finalmente el acto público de apertura de la parte económica el día 31 de enero de 2012.

Por último el 8 de febrero de 2012 se publicó en el portal de contratación la adjudicación del servicio a la empresa Avanvida S.L.

Los módulos adjudicados son con el IVA excluido: 1.834,94 euros mensuales por plaza ocupada de residencia, 779,58 euros mensuales por plaza ocupada de centro de día y 19.100,47 euros mensuales de programas CRPS. El valor estimado del contrato es de 4.363.100,80 euros IVA excluido. Tengo que decir que a esto hay que ponerle lo que son los precios públicos de pago del usuario. Los precios públicos establecidos son: para plaza residencial 928,77 euros al mes y para centro de día 78,62 euros al mes. Hay que advertir también que, en el caso de que el usuario en este tipo de centros y para este tipo de personas no tengan disponibilidad económica, estos pacientes no generan deuda, lo asume todo la Administración.

El contrato está previsto que dé comienzo en la segunda quincena de marzo, y se prolongará hasta el 31 de diciembre de 2012, pudiendo prorrogarse anualmente por acuerdo expreso de las partes, siendo su duración máxima, incluidas las posibles prórrogas, hasta cuatro años.

Empleados que van a trabajar en el centro. Desde el departamento les hemos ido informando de los datos acerca del centro, y por eso habrá datos a veces, sobre todo para el señor Lasa, de los que estoy trasladando que sean reiterativos. Pero en todo caso, los estoy recordando ya que así me lo han solicitado.

Con respecto al personal, sabrán que al amparo de la Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, de Contratos Públicos, al menos el 20 por ciento del personal empleado en la ejecución del contrato deberá estar en el momento de su contratación inscrito en el Servicio Navarro de Empleo, así como pertenecer a uno de los siguientes colectivos: personas perceptoras de renta de inclusión social, subsidio o prestación por desempleo, personas mayores de 45 años y jóvenes entre 16 y 30 años.

Los pliegos no sólo establecen los requisitos de acceso, sino que, además, determinan los perfiles necesarios e incluso los requisitos para su sustitución. En cuanto a los perfiles son los siguientes. Los ratios para la dirección son: un director, un coordinador o coordinadora, un administrativo-administrativa y un recepcionista. En ratios de servicios generales: 5.488 horas para limpieza y lavandería, 90 horas por persona usuaria al año para cocina de residencia hogar y 36 horas por persona usuaria al año para cocina en centro de día. Sabéis que al centro de día se les da también, aparte de las actividades, la comida.

Personal del CRPS en cuanto a las ratios de atención sociosanitaria y rehabilitadora, tenemos la mitad de un psicólogo-psicóloga, un terapeuta ocupacional, un trabajador o trabajadora social, un formador o formadora laboral y dos educadores o educadoras sociales para CRPS y una para el centro de día. Y en cuidadores tenemos una para el centro de día en lo que son ratios de atención asistencial.

Pasamos ahora al personal de atención residencial y tenemos técnicos en integración social en el turno de mañana seis horas y en el turno de noche dos en laborales, y para festivos y vacaciones siete horas para el turno de mañana y siete horas para el turno de tarde. En total: 4.016 horas al año. Y para cuidadores: 6.936 horas al año distribuidas en días laborales y en días festivos.

Como información adicional les diré que la intensidad de actividades del servicio de atención residencia, según la cartera de servicios sociales de ámbito general, es la siguiente: alojamiento, manutención con las cinco comidas diarias, apoyo y supervisión en las actividades de la vida diaria, atención social de seguimiento una vez cada cuatro meses, atención psicológica/psicopedagógica, de seguimiento una vez cada seis meses, psicoestimulación integral que es semanal, habilidades sociales e integración en la comunidad que es semanal, actividades de ocio y tiempo libre también semanal y apoyo a familias, de seguimiento una vez cada cuatro meses.

En cuanto a la puesta en servicio del edificio, les diré que desde comienzos de enero se está trabajando en la puesta en marcha del edificio, atendiendo a los últimos requerimientos del Ayuntamiento del Valle de Egüés y revisando las condiciones del edificio, ya que hay que recordar que está sin uso desde su entrega y por tanto hay que revisar todo lo que es el agua, la luza, el gas, las líneas telefónicas, la climatización, los programa de escuchas nocturnas, los sistema antiincendios, etcétera.

Desde la adjudicación se está trabajando en coordinación con la empresa adjudicataria para que el edificio se adapte lo mejor posible a las necesidades del servicio y en la formación del personal para conocer las características del edificio. Se tienen experiencias de no haber funcionado así y que han llevado a una puesta en marcha de recursos de una forma poco eficiente. Desde el 1 de marzo, está trabajando el equipo inicial de la residencia, compuesto por la dirección, coordinación, un trabajador social y una terapeuta ocupacional.

La Comisión Técnica de Trastorno Mental Grave, que es la comisión en la que se integran profesionales del Departamento de Salud y de Política Social, está trabajando en el estudio de los expedientes que actualmente se encuentran pendientes de plaza para el citado recurso, para corroborar la idoneidad otorgada desde los respectivos Centros de Salud Mental de referencia. Y ya se ha hecho la primera selección de las personas que se incorporarán en breve al centro.

Del mismo modo se está estudiando los casos que actualmente están ingresados en otros recursos del Programa de Atención a Personas de Atención a Personas con Trastorno Mental Grave, por si fueran personas idóneas a ser trasladadas a este nuevo recurso, bien porque necesitan menor intensidad en la atención que están recibiendo, o a la inversa, porque son personas que necesitan mayor atención residencial por estar ahora en pisos tutelados pero necesitan un recurso superior. Hay en la actualidad ocho personas en esa situación. Las vacantes que esas personas dejan en los recursos que están utilizando van a serocupadas a su vez con otros demandantes que tenemos, por tanto no habrá una reducción de plazas, va a haber una reubicación de personas en recursos más idóneos.

En las reuniones con los responsables de la empresa gestora se está elaborando un calendario de incorporación a partir de la segunda quincena de marzo para iniciar un ingreso escalonado de las personas residentes que debería culminar en aproximadamente mes y medio, si no hay incidencias que lo impidan por el estado psicopatológico de las personas usuarias. Hoy mismo se está teniendo ya una reunión de las que ya se vienen produciendo con la empresa.

Las personas usuarias del recurso residencial pueden desarrollar una actividad también diurna ajena a la residencia hogar o pueden ser solo usuarios del centro de día o de los CRPS que se ubica en las propias instalaciones, es decir, las personas que están residiendo pueden tener actividades en centro de día o programas de los CRPS, o puede venir gente de fuera para realizar estas actividades.

Paralelamente al ingreso en el servicio residencial, se iniciará el ingreso de las personas en el Centro de Rehabilitación Psicosocial, en la modalidad de centro de día o en la de programas, porque pueden venir solo a programas dos horas al día, que son los CRPS, o venir a la modalidad centro de día.

Los Centros de Salud Mental han sido informados para nuevas propuestas de ingreso, puesto que hasta ahora, al saber que no había disponibilidad de plazas en el área de Pamplona, no proponían nuevos ingresos y por ello la lista de espera puede aumentar en las próximas fechas. Pero, en cualquier caso, quiero tranquilizarles para decirles que toda la demanda va a estar satisfecha porque las plazas que ofertamos responden, así, a las necesidades en estos momentos de las personas demandantes.

Por tanto, nos marcamos como referencia la segunda quincena de marzo para la puesta en servicio de la residencia hogar Félix Garrido, y está hecha la planificación sobre cómo ha de ser el proceso de incorporación de las personas. Es el primer centro de estas características de que disponemos en Navarra y, por tanto, un reto importante para el departamento y para la empresa adjudicataria. Además, hemos de decir que es un servicio que responderá de manera más adecuada a las personas usuarias, porque va a ser un servicio más idóneo y porque va a mejorar las prestaciones que ofrecemos.

Pero por encima de todo, nadie podrá decir que no hemos estado ocupados con la puesta en marcha, porque hemos sido rigurosos con los pro-

cedimientos, pero también lo más ágiles posible, teniendo en cuenta que hubo un recurso que ralentizó la apertura y que, además, las fechas en las que se puso ese recurso fue 21 de julio, por tanto, con todo el verano por delante. En todo caso, el compromiso está cumplido. Con el centro a escasos días de abrirse, y con los residentes a punto de empezar a incorporarse. Queremos su bienestar, que tengan la mejor atención, la más especializada posible, y para ellos es para los que trabajamos y seguiremos haciéndolo. Por tanto, creo que en esa preocupación de esta Comisión y del portavoz que ha pedido la comparecencia creo que podemos estar satisfechos porque el centro va a estar a punto ya. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señora Consejera. Es el turno de los grupos parlamentarios y lo inicia por Nafarroa Bai el señor Lasa.*

SR. LASA GORRAIZ (2): *Mila esker, kontseilari anderea. Mila esker eman dituzun datu guztiak eta azalpenengatik.*

Niretzat, eta uste dut hemen gauden gehienontzat segur aski, inportanteena da larritasun honetan bizi diren pertsonek eta familiek behar den bezalako zaintza eta arreta izatea. Hori, dudarik gabe, izango litzateke guztion helburua. Eta onartu behar da zentzu horretan aurrerapauso bat ematen dela egoitza hau irekitzean.

Nik datu bat eskatuko nizuke, ez dakit daukazun ala ez, eta galdetu nahi dizut egoitza martxan hasten denean ea osorik beteko den gaur egun Nafarroan dagoen postu horien eskaria, eta zenbat pertsona geratuko diren, eta zenbat familia geratuko diren, hau martxan jarri ondoren, zerbitzu horretatik kanpo. Hori datu inportantea izango litzateke, etorkizunean nola tratatu behar den jakiteko edo pentsatzeko.

Erran duzu hogeita hamar pertsona sartuko direla hor egoitza-araubide batean eta beste hainbeste egongo direla eguneko zentroaren zerbitzuan. Horrela ulertu dut. Nik banuen datu bat: hogeita sei pertsona sartzeko prestatuta zegoela, nahiz eta gero bikoiztu zitekeen gelak antolatuta daudelako bikoizketa egiteko eta bi pertsona gela berean sartu ahal izateko. Datu horiek ezagutzea inportantea izango litzateke.

Hala ere, eta datua kontrastatu beharko litzateke, baina nik apuntatuta daukat berrogei lagun geratu direla edo momentu honetan daudela babespeko etxebizitzetan, eta jakin beharko genuke zer gertatuko den pertsona horiekin, ea sartuko diren egoitzan edo zer trataera emango zaien pertsona horiei eta haien familiei.

Kontuan hartu behar da buruko gaixotasun larri hauek aztertzen ari garenean familia arazo larri baten aurrean gaudela. Uste dut izan zela 1986an lehenbiziko aldiz gaixo hauek eroetxetik atera zirenean, eta harrezkero familietara joan dira. Familiek, batzuetan prestakuntza handirik izan gabe, behar bezalako bitartekoak izan gabe, hartu behar izan dituzte eta zerbitzu hori eman. Beraz, eskakizun handia zen. Badakit 2004an, lehenbiziko plana onartu zenean, hainbat urrats egin zirela eta babespeko etxebizitzetara bidali zituztela batzuk. Baina, zentzu horretan, onartu behar da aurrerapen handia dela, eta gu pozik gaude egindako urratsekin, eta pentsatzen dugu segitu behar dela urratsak ematen; hain zuzen ere, eskaria ehunetik ehunean bete arte, zeren kasu honetan ezin ditzakegu kanpoan utzi. Gainera, osasun zerbitzu bat ere bada, zerbitzu sanitarioa da eta ez bakarrik psikologikoa.

Datuak entzutean, burura datorkigun lehenbiziko kontua da gauzak ez direla behar bezala egin lehengo administrazioaren aldetik edo aurreko kontseilaritzaren aldetik. Nola plantea daiteke zentro bat abenduan inauguratu eta betetzen eta zerbitzua ematen ez dela hasiko zazpi hilabete pasa arte? Hori ez da normalean gertatzen Administrazioan. Nola gerta liteke hori, gainera aldez aurretik horrela planifikatuta? Horrela lan egiten zen hemen lehenago. UPNk galdetu beharko lioke bere buruari, zeren UPNren esku zegoen, hain zuzen ere, ardura hau, eta gauzak batzuetan oso gaizki egiten ziren.

Gero, izan ditugu beste kontu administratibo batzuk funtzionamendua eragotzi dutenak. Eta horrela iritsi ginen urrira. Eta urrian, hain zuzen ere, oposizioak presioa egin zuenean eta egoera honen larritasuna agerian utzi zuenean, orduan justu bildu zen mahaia eta hasi ziren lizitazioak eta horrelako gauzak egiten. Behintzat hor badago kointzidentzia bat datuetan. Urriaren 27an biltzen da kontratazio mahaia, justu lehenbiziko helegitea atzera bota ondoren. Orduan, kontuan hartu behar da eta pentsatu behar da kasu honetan oposizioaren lanak bere emaitza, bere fruitua eman duela.

Gero, ez dut ongi ulertu. Erran duzu, uste dut, 4.363.000 euro izan dela kontratuaren balio osoa. Pentsatzen dut lau urterako izanen dela. Edo hori da urte baterako balioa? Hori argituko didazu gero. Urte baterako baldin bada, iruditzen zait gehiegizko zifra. Urte baterako da? Ba, oso zifra handia iruditzen zait, baina hala izan behar badu, izan dadila.

Besterik ez. Nik uste dut helburua lortu dela, egoitza eta zaintza plana martxan daudela, eta ongi bukatzen dena ongi dago. Espero dezagun

---

(2) Traducción en pág. 29.

etorkizunean eredugarria izatea funtzionamenduan eta dagoen eskari guztiari erantzuna ematea. Mila esker.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Lasa. Tiene la palabra por el Grupo de UPN el señor Rapún.*

SR. RAPÚN LEÓN: *Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos, señoras y señores Parlamentarios y señora Consejera y el equipo que le acompaña de su departamento. Voy a ser muy breve, porque simplemente diré que nos congratulamos de que en el plazo de diez, quince días a los sumo este centro de Félix Garrido, que es un centro para los enfermos mentales, un centro de salud mental, vaya a abrir sus puertas, que los usuarios lo vayan a utilizar definitivamente ya, después de tantos avatares que ha tenido últimamente en cuanto a su resolución de adjudicación. Entendemos que el retraso, tal y como ha quedado de manifiesto, viene más que nada por la presentación de un recurso que, legalmente, podía presentar cualquier empresa que concurre a un concurso de adjudicación y que, hasta que no se resuelve en octubre, realmente no se puede hacer nada. Recurso que, por otro lado, presenta una empresa que, luego, resulta ser la adjudicataria, pero esto es la práctica habitual de lo que ocurre con los concursos públicos, que cuando alguien no está de acuerdo, evidentemente, todo hecho administrativo se puede recurrir.*

A partir de octubre que es cuando se resuelve el recurso, creo que el tiempo ha sido rápido, ha sido ágil, ha corrido en cuanto que la gestión del departamento ha sido efectiva para que, a mediados de marzo, este centro quede abierto y pueda atender a las personas que tienen enfermedad mental. Centro que visitamos, pero que solamente lo hicimos los portavoces de los grupos y yo sugiero que sería muy interesante que, una vez que esté en funcionamiento, pudiéramos visitarlo toda la comisión, porque así sabríamos todos de qué estamos hablando. Es un centro magnífico, que tiene varias partes de funcionamiento: un centro de día, la zona residencial, etcétera, etcétera. Es el primero que se crea en Navarra y, además, con un alto standing *de calidad y de atención a los enfermos mentales que, como digo, merece la pena visitarlo.*

Sus explicaciones para nosotros han sido suficientes y vuelvo a intervenir en el sentido positivo de que, en un plazo máximo de diez días, lo vamos a ver abierto, que es lo que realmente interesa para todas aquellas personas que necesitan de este recurso que ofrece el Departamento de Política Social. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Rapún. Por el Grupo Socialistas de Navarra, tiene la palabra la señora Arraiza.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios, egun on denoi, y muchas gracias a la señora Consejera de Política Social y al equipo que la acompaña por los datos y la información que nos han dado sobre el Centro Félix Garrido de próxima puesta en marcha y en uso que es de lo que se trataba desde el principio, de que diera servicio.*

Quizás tenemos que reflexionar todos sobre algunas formas de proceder en las que, primero, teníamos el continente, pero no teníamos contenido con el que rellenarlo y se supone que el objetivo del centro era, en primer lugar, establecer programas para la atención a las personas con algún problema de salud mental y que, por tanto, ese sería el primer proyecto que tendría que haber estado en marcha para ser ocupado rápidamente. En cualquier caso, lo cierto es que lo importante en este momento es que el centro ya va a entrar en funcionamiento, que tenemos que hacer una reflexión sobre la compleja relación que siempre ha habido entre la sociedad y los trastornos de salud mental, que todavía hay un largo camino por recorrer para asumirlo con normalidad y para trabajarlo con normalidad y que, esperemos, que este recurso, este centro sirva, además, no solamente para las personas que van a disponer de los servicios y la atención, sino que también pueda servirnos como sociedad para asumir con más normalidad los trastornos derivados de la salud mental. Por eso, a nuestro grupo le parece importante que haya dos cuestiones que se trabajen en el centro: la autonomía de las personas que están allá y la participación comunitaria y la participación de los usuarios en los propios proyectos y programas de los que se van a beneficiar, con la idea puesta en esa integración social y en esa asunción por parte de la sociedad de esta cuestión.

Como bien ha indicado la señora Consejera, es sobre todo un importante reto para el departamento, pero yo también creo que es un reto para la sociedad navarra y va a ser un reto, en principio, también para Sarriguren, que es el lugar donde va a estar ubicado el centro. Como reto, yo les animo a que se ocupen de manera minuciosa del centro, de los programas que se llevan allá, de las personas que son atendidas allá para que ese reto sea realmente una innovación, sea un trabajo idóneo y sea un trabajo óptimo para las personas que vayan a poder beneficiarse de este servicio puesto en marcha por el Gobierno de Navarra. Creo que, simplemente, tenemos que congratularnos todos con el hecho de que vaya a entrar en funcionamiento en breve y que pueda dar servicio realmente, como ha indicado, a todas las personas que puedan demandarlo, que pueden crecer, porque

hasta ahora no había ese servicio. En la medida en que las cuestiones se van normalizando, van siendo más razonables, se van viviendo con más normalidad por parte de la sociedad, también se incrementan las demandas y creo que ese en un factor que debemos tener en cuenta.

Aunque pueda parecer que no tiene que ver con el caso pero sí tiene que ver desde que los llamados manicomios se cerraron, las cárceles se han llenado también de personas que tienen problemas de salud mental, porque muchas de ellas no tenían un itinerario razonable, un recurso razonable dentro de la sociedad, no tenían los apoyos adecuados. La salud mental ha sido un problema para la sociedad y es un problema más agudo, complejo y difícil de trabajar y de relacionarse con él en, por ejemplo, el ámbito penitenciario. Creo que, por eso lo digo en esta comisión, como sociedad tenemos que hacer una reflexión sobre esta cuestión para que pueda adquirir la normalidad que es la más razonable y que puede ser la más adecuada para la mejora de estas personas y para su inserción social normal.

Por tanto, ánimo con este importante reto y nos congratulamos con su apertura. Nos decía el señor Rapún que, quizás, la Comisión debiera acercarse para verlo. Yo tengo mis más y mis menos con esta cuestión, fundamentalmente una vez que ya hay usuarios que requieren una intimidad y no sé si sería adecuado que quince personas se acercaran a un recurso de esta naturaleza en el que, creo, la intimidad de las personas es importante. En este punto también quisiera decir que si hay algo destacable en el centro es cuál es su configuración, cuál su arquitectura, las personas que van a incorporarse, bien al servicio residencial, bien a los programas, van a llegar a un lugar agradable, a un lugar en el que van a recibir sobre sí mismos un concepto positivo y un concepto ajustado. Es un sitio agradable, es un sitio bonito, es un sitio que devuelve imágenes positivas y eso es importante también para nosotros como sociedad y para quienes vayan a ser los usuarios, que podemos ser cualquiera de nosotros, en el momento en el que se precise. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señora Arraiza. Por el Grupo Bildu Nafarroa, tiene la palabra el señor Barea.*

SR. BAREA AIESTARAN: *Gracias, señor Presidente. Eskerrik asko, Presidente jaunak. Egun on guztioi. Gracias por las explicaciones a la señora Consejera. Posiblemente los dos elementos más reseñables, los dos elementos que queríamos oír están encima de la mesa. Primero era la próxima apertura, eso es lo que queríamos oír; y el segundo que, como ha dicho la señora Consejera, toda la demanda va a estar satisfecha. Posiblemente, estos dos elementos sean lo principal de la intervención y lo que cuantitativa y cualitativamente tiene más importancia.*

Después hay determinadas lecturas políticas sobre la gestión de los tiempos, sobre lo que ha ocurrido con el proyecto, aquel proyecto, como ha dicho usted, que se gestó en el Plan Navarra con cuatro millones cien mil euros que, según los datos, se ha visto incrementado en cuatrocientos mil euros más, se inició en octubre de 2008. Y de las veintiséis plazas teóricas que después ha habido, yo no sé a qué ha sido debido de las veintiséis a las treinta que se ha mencionado en algún aspecto, y esas sesenta personas en rehabilitación psicosocial.

De ese proyecto, que se presentó el 13 de diciembre de 2010, primero, como ha dicho usted, se dijo que se iba a abrir en 2011 y que, por determinados problemas burocráticos, de los pliegos y tal, se trasladó a principios de este año y, posteriormente, a la segunda quincena de este mes.

Es evidente que a un centro de estas características, como ha dicho usted, el primer centro de estas características con esta significación en la Comunidad Foral sí que había que darle la proyección y el traslado que merece, sin duda, por dos razones fundamentales, como aquí se ha mencionado: la mejora de la autonomía personal, autonomía personal y social de las personas para conseguir su progresiva integración y es fundamental en ese sentido, después podemos hablar sobre los distintos modelos que hay, este modelo o los pisos tutelados, pero en cierta forma esta demanda tienen que ser satisfecha; y la segunda, la de posibilitar su mantenimiento en la comunidad en las mejores condiciones posibles de normalización y de calidad de vida.

Ha mencionado lo que ha ocurrido con los plazos que se dieron y, por último, lo que es interesante es que el pasado 8 de febrero se publicó la adjudicación a esta empresa con un valor estimado, como ha dicho, de 4.363.000 euros hasta el 31 de diciembre de 2011, yo entiendo también que es anual, a la empresa Avanvida. Posiblemente, por la repercusión que ha tenido, independientemente del tiempo que ha tardado en plasmarse este proyecto, ha sido necesario actualizar los informes clínicos y sociales por si hubieran cambiado las necesidades de los pacientes y también la necesidad de actualizar la lista de espera, ya que las necesidades de las personas cambian. Ha habido, en este sentido, conceptos o apuestas diametralmente opuestas a las que estaban previstas desde el inicio. No sé, es posible que la valorización, de alguna forma, de lo que ha ocurrido y la actualización nos dé una muestra diferente de los primeros parámetros en donde se hizo este proyecto.

Sin más, nos felicitamos y congratulamos de que esta infraestructura sea ya un hecho real en próximas fechas y que la demanda de los ciudadanos y ciudadanas en este sentido sea no un proyecto, sino una realidad. Y estoy de acuerdo con la señora Arraiza en que no veo muy conveniente, por la intimidad de los ciudadanos y de las ciudadanas ni por la injerencia, entre comillas, de los profesionales, hacer visitas de este calibre. Yo y nuestro grupo se queda con esos dos aspectos reseñables de la intervención de la Consejera: sobre la fecha de inicio de las actividades del centro y sobre que toda la demanda va a estar satisfecha. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Barea. Por el Grupo Popular de Navarra tiene la palabra el señor Martín.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, señora Consejera y personal, Javier Monzón y resto de personas que le acompañan. Le agradezco la información que nos ha proporcionado referente al centro Félix Garrido, y le diré que para nuestro Grupo Parlamentario es una muy buena noticia la que hoy ha traído a esta comisión. La residencia Félix Garrido es una infraestructura que alberga dos posibilidades en cuanto al tratamiento del trastorno metal grave: el ámbito residencial y el ámbito de atención diurna y atención ambulatoria. Es un centro pionero y el primer recurso en Navarra de estas características y entra dentro de lo que constituye la Red Básica de Servicios de Atención, fundamentalmente, en el ámbito de lo social que contempla el Plan de Atención a las Personas con Trastorno Mental Grave, que se aprobó en el año 2004.*

Muy brevemente, quiero comentarles que en la evolución de la ejecución de esta infraestructura, que comenzó en 2008 y ha acabado ahora en nuestros días con la próxima apertura y con la adjudicación de la contrata de la gestión a Avanvida el día 8 de febrero, para nuestro grupo lo único criticable, si es que se puede criticar, es inaugurar una infraestructura seis meses antes de la previsión de inicio de actividad. Por lo demás, entendemos que las cosas se han llevado con los tiempos y los plazos que la Administración tiene consigo y, en ese sentido, nosotros tampoco tenemos nada que decir a ese respecto.

Consideramos importante la información que nos ha transmitido de reservar un 20 por ciento de personal a personas en exclusión, en desempleo, a personas mayores y a jóvenes y también nos parece interesante que el plazo de incorporación progresiva de pacientes sea completada, aproximadamente y si no hay ningún problema, en mes y medio. En definitiva, nuestro grupo agradece la información, da la enhorabuena al departamento y al Gobierno de Navarra por la inauguración de este centro que es tan demandado por familiares y, sobre todo, por los enfermos.

Por último, yo no me voy a meter si tenemos que ir a visitar o no tenemos que ir a visitar este tipo de centros, pero realmente la finalidad que tienen este tipo de centros es asistir, rehabilitar e integrar en la comunidad a estos pacientes con enfermedad mental grave, con lo cual una cosa es mantener la intimidad de los enfermos y otra cosa es aislarlos, es decir, yo he tenido oportunidad de visitar CRPS y la verdad es que los propios enfermos han agradecido, han mostrado sus actividades y yo no veo ningún problema, igual el ir quince juntos sí, pero eso no quita que sigamos manteniendo la intimidad de los pacientes y, desde luego, contribuyamos con visitas a integrarlos en la sociedad. Nada más. Enhorabuena y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Martín. Tiene finalmente la palabra en nombre de Izquierda-Ezkerra el señor Mauleón.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Egun on. Buenos días, muchas gracias y gracias a la Consejera y su equipo por sus explicaciones. Brevemente, pero tres ideas fundamentales. Uno, yo creo que es bastante lógico pensar que cuando alguien hace las cosas a su tiempo, cumple su obligación, cuando las hace antes de tiempo, se le felicita, y cuando se hacen después, se le tira de la oreja y se le dice: usted no ha cumplido los plazos. Ya sé que, en esta ocasión, no es responsabilidad de esta consejería actual, pero desde luego es para tirarle de la oreja a la anterior Consejera de manera evidente, porque se han incumplido los plazos de manera clarísima. Decir que esta infraestructura se inauguró el 13 de diciembre de 2010 pues responde al típico populismo de inauguración que tanto practicó este Gobierno, acuérdense, anteriormente al plazo de cuando ya está prohibido por ley hacer inauguraciones, porque influyen en las campañas electores. Además, en Sarriguren lo vimos especialmente, porque también se inauguró un centro de salud que lo que ha costado que finalmente vea la luz es clarísimo. Es decir, en países con trayectorias democráticas más consolidadas no solo hay unos meses antes, sino muchísimo tiempo antes en el que se prohíben precisamente inauguraciones de este tipo, populistas, que pretenden con dinero público autofinanciarse campañas electorales y en España, afortunadamente, algo hemos avanzado con esos meses anteriores de retraso de que no se pueda hacer inauguraciones de este tipo, pero sería conveniente avanzar más porque, insisto, al final de lo que se trata es de financiarse campañas electorales con dinero de todos, porque son actos que los paga, por desgracia, el conjunto de los ciudadanos con sus impuestos. En todo caso, lo*

importante es que, efectivamente, con el cambio de Gobierno se ha acelerado el proceso y, aunque sí que es cierto que con un poco de retraso, y ya se ha explicado el porqué, se va ya, finalmente, a inaugurar. Este es un retraso lógico, este sí es un retraso lógico, pero lo que no era para nada lógica ha sido la trayectoria seguida hasta ahora.

En todo caso, dos cuestiones más. Una, a mí sí que me gustaría que se profundizara en lo que se ha dicho sobre la atención de la demanda, es decir, qué datos hay disponibles de demanda en general en la atención a personas con problemas de enfermedad mental y, claro, igual eso exigiría una comparecencia propia no solo para hablar del Centro Félix Garrido, sino en su conjunto de la atención a la personas con problemas de salud mental, porque no todas exigen el mismo grado de atención, hay gente que exige residencias de tiempo completo, centros de día, atención ambulatoria, incluso atención domiciliaria, etcétera, etcétera. Pero sí que es cierto que ha sido una cuestión reiteradamente demandada por las asociaciones que trabajan con personas con enfermedad mental, una queja continua de una atención insuficiente, de que, como saben ustedes, sigue sin ponerse en marcha ese famoso nuevo Plan Sociosanitario, que ha sido el eterno plan que nunca llega. En todo caso, igual un día, no pretendo que se me conteste ahora a todo, sería conveniente que abordáramos el conjunto de la problemática de las personas con problemas de salud mental.

Una última cuestión que no solo, yo creo, es para felicitarnos por la apertura de este centro que, efectivamente, va a cubrir una demanda insatisfecha, sino que también por nuestra parte debemos recordar que creemos que las personas con este problemática, como ha ocurrido en general con las personas con dependencia o con discapacidad, desgraciadamente van a salir en su conjunto perjudicadas en la atención, fundamentalmente, por la eliminación de las ayudas a la compatibilidad de ayudas de atención a personas con dependencia y, sobre todo, de la reducción de los programas de atención a las personas con discapacidad. De ese asunto hemos hablado mucho y se seguirá hablando, pero desde luego me parece fundamental reseñarlo, porque tengo la sensación de que se ponen en marcha unos recursos nuevos pero en detrimento de otros que ya estaban funcionando y que las familias los reclaman de forma vital para una buena atención de este tipo de personas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Mauleón. Tiene la palabra la señora Consejera para responder a las cuestiones suscitadas por los grupos. Adelante.*

SRA. CONSEJERA DE POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD, DEPORTE Y JUVENTUD (Sra. Torres Miranda): *Gracias, Presidente. La verdad es que mi departamento y esta Consejera agradecen las intervenciones y agradecen las felicitaciones, porque siempre es bueno que a una le reconozcan en el trabajo. Lo prioritario y lo importante de esta Residencia Hogar Félix Garrido son las personas a las que vamos a dar atención, son las personas con enfermedad mental, son las personas con trastorno mental grave, eso es lo importante y eso es lo que deberíamos ensalzar, porque la Administración yo creo que tenía un debe con estas personas. Lo habéis dicho, cuando se desinstitucionalizan en la primera reforma de la salud mental, no había previsto recursos alternativos para cuando se sacan del antiguo manicomio y, por tanto, hubo una problemática de falta de atención adecuada para estas personas. Después, se han puesto en marcha recursos, evidentemente, pero este era necesario y es importante. Por tanto, en vez de hacer tanta política del pasado, vamos hacer la política del presente y del futuro, porque sí es verdad que pudo haberse acelerado la planificación y la licitación a la vez que la inauguración, pero también hay que reconocer que ha sido un gran proyecto, que ha sido una gran infraestructura, que no había en Navarra y es el primer centro del que disponemos, también hay que reconocer esa prioridad a la hora de poner en marcha esta infraestructura.*

Iré por partes por algunas cuestiones que ha planteado el señor Lasa. Para cumplir la demanda, ahora la comisión técnica de salud mental, que incluye profesionales sanitarios y profesionales del departamento social, está haciendo la valoración de la idoneidad de las personas para este recurso, no solo de las que ya teníamos previstas para incorporarse, sino personas que tenemos en otros recursos y tenemos que reubicarlas. No todas las personas que están en pisos tutelados requieren de este recurso de residencia hogar, no. En estos momentos, de las que se han valorado, ocho que hay en otros recursos son idóneas para entrar en este edificio, pero les garantizo a ustedes que se crean noventa plazas nuevas, no se disminuye ninguna plaza. Por tanto, entre los que había en lista de espera para incorporarse a este servicio, más los que vamos a reubicar, más los que nos han mandado ahora los centros de salud mental, una vez que tengamos ya terminado de completar el centro, veremos cómo reubicamos los sitios que dejan libres en otros recursos. Tendremos que tener dos meses para ver realmente la foto fija de cómo damos esa respuesta, pero con noventa plazas fijas nuevas que hemos creado, la demanda que hay en este momento está satisfecha.

Sí que puedo deciros cuántas plazas teníamos pendientes para CRPS y centros de día, había quince personas en lista de espera para centro de día y veinticinco para programas. Evidentemente,

tenemos que actualizarlo con los datos que ahora tiene la comisión técnica, que es la que lo valora, ahora es el momento de los técnicos para decidir la idoneidad de los recursos. Hay personas que están en recursos que necesitan menos intensidad y que irán solamente a programas, a centro de día, y dejarán libres las plazas en pisos tutelados, pero hay personas en pisos tutelados que necesitan mayor intensidad de atención e irán a la residencia. Por tanto, un tiempo para completar el centro y ver cómo ha quedado la reubicación de estas personas.

En plazas residenciales hay veintiséis habitaciones independientes, veinticinco eran para completar y una para casos de emergencia, pero todas tienen posibilidades de duplicarse por el espacio que hay en las habitaciones y por la preparación de las habitaciones para poder duplicarse en el caso de que hubiese necesidad. Creemos que el recurso más idóneo para este tipo de pacientes son habitaciones individuales, pero tienen la posibilidad también de duplicarse.

En cuanto al coste, que le ha llamado la atención al señor Lasa, son 4.363.100,80 euros año, ya le he dicho cuáles eran los modelos adjudicados. Es que 1.834,94 vale una plaza de residencia al mes, 779,58 la plaza de centro día al mes y 19.100 el CRPS plaza al mes. Estos son los módulos. Es verdad, que luego para el paciente, para las personas minusválidas, los precios públicos de la plaza residencial son 928 y del centro de día, 78. Estos son los precios que tenemos en este tipo de recursos. No sé si sabe usted cuánto vale un centro de discapacidad, pero es muchísimo más elevado el precio del módulo por centro de discapacidad, que son costes muy elevados por el tipo de atención que requieren y la prestación de servicio. En cualquier caso, esta es también una prestación garantizada y, como ya le he dicho en múltiples ocasiones y lo reitero, para este departamento y para esta Consejera las prestaciones garantizadas tienen que estar salvaguardadas de los momentos de incertidumbre. Y cumplimos en ese sentido con la palabra. Ha terminado, como yo creo que se debía terminar esta comparecencia, se ha conseguido el objetivo. Vamos, en breve, a abrir esta residencia y vamos a atender a quienes realmente nos debemos que son a las personas usuarias.

El portavoz de UPN se congratulaba de la apertura de la residencia. Es verdad que lo que paraliza el proceso es el recurso en este año, o sea, el 29 de julio de 2011 presentar un recurso paraliza mucho el proceso, primero por las fechas en las que se presentan, pero luego también hay que notificar a las partes afectadas, a las empresas que han ofertado hay que notificarles y darles un plazo, después hay que responder al recurso, en este caso desestimando todo, pero es un recurso en el que prácticamente recurren casi todas las cláusulas del pliego, con lo cual la contestación ha requerido mucho trabajo y luego hay que notificarlo también con un plazo de tiempo a la empresa. Por tanto, esto llevó a que el 19 de octubre se les notificó la resolución por parte del Director General de Política Social. A partir de ahí, señor Lasa, ¿quiere que nos pongamos todos medallas? Dice usted que es la labor de la oposición la que ha hecho agilizar el proceso y yo le digo que no, porque en agosto estaban trabajando en la contestación de este recurso, se acaba el 19, se notifica, hay que dar un plazo, inmediatamente se pone a trabajar la comisión para estudiar los pliegos técnicos y en enero está terminada la oferta económica. En cualquier caso, nos congratulamos todos de que este recurso se abra en la segunda quincena de marzo.

Solicitaba el portavoz de UPN la visita al centro. No tengo ningún problema de que se haga esta visita, pero sí en las fechas. Sería bueno que se consultaran, porque yo participo de que a estas personas hay que tratarlas con la mayor normalidad posible y si visitamos residencias de ancianos y visitamos centros de discapacidad, también podemos visitar la Residencia Hogar Félix Garrido, pero sí que es necesario darles un tiempo a las personas de estabilizarse en el centro, en sus nuevas instalaciones y, desde luego, también a los profesionales. Por tanto, hablaríamos con los técnicos para la valoración de la visita y tanto de la cantidad de gente, como de los lugares que hay que visitar.

La señora Arraiza decía que este es un reto no solo para el departamento, sino para la sociedad y, la verdad que así es, pero lo que es positivo es que en ese reto que tenemos como sociedad es dar buena respuesta, adecuada repuesta, idónea respuesta a las necesidades de las personas que no estaban siendo atendidas como se merecían. Por tanto, en ese reto de tratar a las personas con enfermedad mental con los recursos más adecuados e idóneos, debemos esforzarnos e implicarnos todos.

El señor Bikendi Barea ha resumido muy bien durante su intervención lo que ha sido lo importante de la comparecencia: la próxima apertura y la demanda satisfecha. Eso es lo que tenemos que poner en valor.

Me decía que se había planteado en el Plan Navarra un coste y que luego ha sido un poco mayor, tengo que decirle que este coste es mayor porque engloba no solo el proyecto y obra, sino el equipamiento, ya está incluido el equipamiento, que en la previsión del Plan Navarra 2012 era la construcción, aquí está incluido el equipamiento.

Luego hablaríamos de lo que he contestado también al principio, en cuanto a las listas de espera vamos a ver un poquito, porque se está

actualizando, evidentemente, la valoración a las personas que estaban demandando este recurso y también a las que han sido valoradas por los centros de salud mental y remitidas las propuestas a la comisión técnica. Por tanto, vamos a ver cómo termina la valoración la comisión técnica que está en ello, ya están los primeros pacientes valorados para incorporarse en la segunda quincena de marzo, esos ya los tenemos todos valorados y con el recurso idóneo, tanto para residencia como para centro de día, pero es verdad que tenemos más listas ahora en las que hay que hacer este tipo de valoración técnica. Intervienen profesionales de la salud y profesionales del Departamento Social porque este no es solo un recurso social, sino que es un recurso sociosanitario, aunque los estemos gestionando todo desde el Departamento Social. Y le agradezco las felicitaciones y la enhorabuena.

Igual que al señor Martín del Partido Popular le agradezco la intervención. Quiero decirle que no va a haber inauguración, la inauguración del centro ya ha sido, lo que va a haber es puesta en marcha, ingresarán las personas usuarias en la segunda quincena de marzo y ya está. Es verdad que ha habido, si valoramos desde el inicio, desde que se proyecta hasta que se pone en marcha, muchos años, pero la complejidad de este recurso nuevo también requiere de su tiempo.

Creo que se ha comentado y lo he dicho que no quiero hacer política del pasado, sino del futuro, pero si ponemos todo en el pasado, pongamos todo, no solo retraso, sino también felicitaciones por la posibilidad de poder encontrarnos hoy con este centro y, en este sentido, contesto también al señor Mauleón, que ponía el énfasis, sobre todo, en ese retraso que hubo en la legislatura pasada por la falta de previsión, a la hora de inaugurarlo, de no tener preparado ya, parece que decía, los pliegos para la licitación, pero eso fue así. En cualquier caso lo que le digo es que lo que nos importa es la puesta en marcha del servicio y acelerar el proceso y también le diré que esto no se pone en marcha a cambio del detrimento de otros servicios. Esto no se ha presupuestado a cambio de quitar de otras partidas, porque todo lo que son prestaciones garantizadas están salvaguardadas y, por tanto, este recurso tenía su partida. Por darle solo una cifra, en cuanto a atención solamente a discapacidad, tanto a atención directa como a centros, destinamos casi cuarenta cinco millones de euros en el 2012.

Sinceramente, reitero mi agradecimiento a todos los portavoces por las felicitaciones y enhorabuenas que han dado al departamento y, en ese caso, también al Gobierno de Navarra y congratularnos de que va a ser una realidad en fechas muy cercanas la puesta en marcha, la apertura de la Residencia Hogar Félix Garrido y así dar respuesta a esas personas que nos necesitan, a esas personas que necesitan de este recurso y de la atención de los profesionales. En ese sentido, tengo que decir que en el pliego estaba recogido destinar el 20 por ciento a trabajadores que reúnan los requisitos de ser perceptores de renta básica, de subsidios por desempleo, mayores de cuarenta y cinco años y de dieciocho a treinta años y así lo tienen que cumplir la empresa. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señora Consejera. Como ven ustedes, hemos cumplido justamente en una hora con las intervenciones de todos los grupos, además de la propia Consejera, intervenciones fluidas y amables.*

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Política Social, Igualdad, Deporte y Juventud para informar sobre la campaña de acogimiento de menores.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Terminado este primer punto, pasamos al segundo que es la comparecencia, a instancias de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Política Social, Igualdad, Deporte y Juventud para informar sobre la campaña de acogimiento de menores. Como veo que la señora Puyo parece que nos deja, porque tendrá seguramente tareas en esta ardua función de política social, le agradecemos su presencia, muchísimas gracias y hasta la próxima. Seguimos con el punto segundo, comparecencia, a instancias de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Política Social, Igualdad, Deporte y Juventud para informar sobre la campaña de acogimiento de menores. Esta comparecencia ha sido solicitada por el Grupo Socialistas de Navarra y, en consecuencia, la señora Arraiza tiene la palabra para su presentación.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Muchas gracias, señor Presidente, y saludo de nuevo a los señores Parlamentarios, a la Consejera y al equipo que le acompaña. Hace escasas fechas presentaban en campaña una campaña para el acogimiento de menores en los hogares. A nosotros, al Grupo Parlamentario que represento, nos interesó sobremanera por dos cuestiones fundamentales. En primer lugar porque, creo que ya lo hemos dicho en otras ocasiones, sabemos que la familia es la columna vertebral de nuestra sociedad y, seguramente, en estos momentos de crisis que estamos viviendo ha sido el músculo que ha hecho que las situaciones personales hayan podido no deteriorarse más de lo que podía haber sido sin el apoyo de las familias. Y en segundo lugar, porque nos interesan la infancia, la protección de la infancia y la mejor situación para que los niños y niñas puedan ir*

construyendo su propio yo de manera adecuada y desarrollarse hacia el futuro. Creemos que en ese espacio de desarrollo la familia es el lugar idóneo pero, por circunstancias de cualquier origen, hay familias que en determinado momento tienen dificultades para poder prestar la atención y la educación a los niños de la manera más idónea y son necesarios otro tipo de recursos para que ese menor pueda ir desarrollándose de manera completa. Y uno de ellos es el poder disponer de familias en las cuales sean acogidos. Creemos que es un programa interesante, porque la familia es el entorno más razonable, es el entorno más idóneo para el desarrollo del niño y, seguramente que en aquellas situaciones en las que ha habido conflicto, el poder contar con lo que supone de afecto y de emoción positiva, el estar en un entorno familiar, puede ser, además, el mejor espacio para su desarrollo y para su posterior reintegración en su familia ordinaria.

Por eso, queríamos conocer con más detalle este programa de acogimiento y, por extensión, de alguna manera cuáles son los programas que se trabajan en el departamento en el ámbito de la protección yla atención al menor relacionado, además, con el ámbito familiar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señora Arraiza. Tiene la palabra la señora Consejera para responder a la cuestión solicitada.*

SRA. CONSEJERA DE POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD, DEPORTE Y JUVENTUD (Sra. Torres Miranda): *Gracias, Presidente, y gracias, señora Arraiza por darme la oportunidad de poder explicar en sede parlamentaria una campaña que creo que tiene mucho interés y que, en la medida en que entre todos podamos darle más fuerza e impulsarla, creo que conseguiremos el objetivo que persigue, que es que haya más familias acogedoras para menores que lo necesitan. Saben que este departamento trabaja con personas vulnerables, pero en todo lo referido a menores creo que es mucho más sensible y requiere de una atención máxima. Y no siempre tiene la visibilidad que merecen. Podemos ver que en cualquiera de las situaciones de personas que tienen problemas o que son más vulnerables, siempre hay algún tipo de asociación o entidad que les representa y que tiene un altavoz. En caso de los menores esto no existe, y en esa medida requieren de una prioridad en el departamento, así lo hemos entendido y así nos estamos dedicando.*

Les puedo adelantar que nuestro objetivo está claro: velar, por encima de todo, por el bienestar de los menores. Y por eso queremos llegar a la sociedad en su conjunto y, en particular, a las familias que puedan estar interesadas en esta figura del acogimiento, porque hay menores que las necesitan y porque una familia es el mejor entorno para el desarrollo de un menor.

Me satisface profundamente decir que en las escasas semanas que lleva en marcha la campaña, ya hay 29 personas que se han puesto en contacto con el departamento para interesarse por el programa. A todas, y a las que vengan, gracias, porque hay niños y niñas que les necesitan.

Es verdad que el Gobierno de Navarra dispone de centros residenciales dirigidos a menores en riesgo de desprotección severa y a menores cuyas familias atraviesan una crisis que, se prevé, puede ser reversible.

Esos centros realizan una labor, y lo seguirán haciendo, muy importante. Atienden distintas casuísticas: a menores en dificultad social, a menores en conflicto social y a menores que están en cumplimiento de medidas judiciales. En total, en estos centros residenciales disponemos de 187 plazas.

Sin entrar a profundizar, porque no es el objeto de esta comparecencia, a modo de recordatorio les diré que tenemos recursos en el ámbito de la protección para tratar a menores en dificultad social y en conflicto social, y recursos en el ámbito de la reforma para tratar a menores que están con cumplimiento de medidas tanto en régimen abierto como de internamiento.

Hecho este inciso, insisto.: ¿qué mejor entorno para un menor que desarrollarse en un núcleo familiar? Lo más adecuado, y por eso queremos potenciar esta figura del acogimiento, es que el menor viva en un hogar estable en el que pueda crecer y desarrollarse, adquirir los valores, las habilidades, los conocimientos para desenvolverse con soltura en la sociedad. Un entorno en el que ese menor se sienta querido y arropado.

Porque la atención en los centros residenciales es muy buena, no lo ponemos en duda, ahí hay grandes profesionales y son unos recursos que han avanzado mucho en atención especializada en los últimos años. Pero por muy buena que sea la atención en los centros, insisto, nada mejor hay que una familia para velar por el pleno bienestar de los niños y niñas, fundamentalmente para niños menores de seis años, que en estos momentos todavía hay alguno que puede estar en algún centro residencial.

Por estas razones que les comento, pusimos en marcha una campaña informativa para dar a conocer más y mejor qué es el acogimiento entre la ciudadanía Navarra, porque creo también que hay un cierto desconocimiento. Una campaña que ha llegado a las redes sociales, y que pretende ser sostenida en el tiempo. Queremos explicar bien qué es el acogimiento, que las propias familias acogedoras puedan contar su experiencia a otras personas, y que puedan dar tanto información

como formación también a las personas que lo necesiten en cada momento. Aquí quiero agradecer sinceramente la disposición, colaboración y la coordinación con la asociación Magale, en la que ha estado trabajando el departamento, que es la asociación de familias acogedoras en Navarra.

Hay que tener en cuenta que, a diferencia de la adopción, el acogimiento es una medida temporal, y esto tiene que quedar claro, que no rompe los vínculos de filiación entre el menor y su familia biológica. Se trata de ofrecer al menor un entorno familiar que le proteja y que atienda sus necesidades de manera integral mientras se resuelve la situación problemática que afecta a su familia de origen. Es verdad que en algunos casos no se resuelve la situación de su familia de origen y el menor puede estar en acogimiento hasta que sea mayor de edad.

Las modalidades del acogimiento varían en función de diferentes parámetros. El acogimiento según la duración prevista puede ser simple, cuando hay un plazo de tiempo concreto para acoger al menor, o permanente, cuando no se prevé el retorno cercano en un plazo determinado.

Según la familia acogedora, el menor puede ser acogido por lo que se conoce como "familia extensa", familiares o allegados; o por "familias ajenas", aquellas a las que no le une relación alguna y que se ofrecen voluntariamente.

Según el órgano que lo formaliza, puede ser administrativo, cuando hay acuerdo con los padres, o puede ser judicial, cuando no lo hay.

También, señorías. le diré que disponemos de un recurso llamado acogimiento de urgencia, para casos en los que se estima que es prioritario que el menor esté en un entorno familiar. En este caso necesitamos de una profesionalización para ese acogimiento, porque son casos de urgencia con unas características muy variables.

Datos a día de hoy. Con fecha 29 de febrero, tenemos registradas en el departamento 211 familias acogedoras, más que las que cerraron en año 2011, que fueron 198. De esas familias, 133 son familias acogedoras extensas y 78 ajenas. En todos los criterios técnicos de todas las comunidades se valora positivamente que haya más familias extensas que ajenas, porque eso también dice mucho del funcionamiento de las estructuras familiares. Desde el 7 de febrero, que fue cuando pusimos en marcha la campaña, 29 personas se han interesado por esta modalidad. A todas ellas se les entrega información sobre el programa de acogimiento familiar, un cuestionario que han de cumplimentar si quieren ofrecerse como acogedoras, y además les puedo anunciar que una de estas nuevas familias que se acaban de sumar al programa va a ser acogedora de un menor en las próxima fechas. Así que estamos muy satisfechos de verdad con la respuesta que estamos obteniendo de las familias navaras.

Y con esa misma fecha de referencia, contamos con 243 menores en acogimiento, de ellos 156 en familia extensa y 87 en familias ajenas.

Haré un breve histórico en esta evolución de las familias acogedoras. El número de familias acogedoras se ha mantenido más o menos estable en los últimos años, en torno a las 200, pero ha ido creciendo el de menores que precisan de acogimiento. Para que se hagan una idea, fueron 196 familias en 2010 y 198 en 2011. Hubo 242 menores en 2010 y 247 el año pasado. Estas cifras de familias acogedoras y de niños no cuadran porque hay que tener en cuenta que hay familias que acogen a más de un niño, porque en muchos casos son hermanos.

Además, las familias tienen que ser valoradas como idóneas a través de un cuestionario y de entrevistas para constatar las condiciones personales, familiares, económicas, y las capacidades parentales. Y también se deben adecuar a las necesidades específicas del menor que precise el acogimiento. El Negociado de Acogimiento Familiar selecciona a la familia en cada caso, y esta toma la decisión de aceptar o no.

Quiero en este punto agradecer profundamente tanto a la asociación Magale, como he dicho, como a las familias acogedoras su gran labor y el apoyo que suponen para estos menores y para la sociedad, porque es una atención única, que solo en el marco de una familia se puede dar. Y sabemos que ponen todo el empeño y el cariño en atender a estos chicos y chicas con todo el mimo del mundo, para que crezcan en las mejores condiciones posibles. Creo que estas familias son un ejemplo y, como digo, el agradecimiento del departamento también creo que puedo hacerlo extensivo a esta Comisión, a los grupos parlamentarios y a toda la sociedad.

Entenderán, por todo lo dicho, que queramos hacer un llamamiento a las familias, porque son necesarias, porque el bienestar de muchos menores depende de que haya una familia que les acoja, que les proporcione cuidados, estabilidad, y cariño, por supuesto. Y que acepte, también, las condiciones del régimen del acogimiento y los orígenes del niño o la niña. Y que incluso esté dispuesta a favorecer la relación entre el menor y su familia biológica. No se trata de competir con ella, al contrario, se trata de trabajar juntos, cuando sea posible, por el bienestar del niño o la niña, porque eso está por encima de todo.

Las familias acogedoras ajenas al menor cuentan con una ayuda de 409 euros al mes por acoger a un menor. Si son acogimientos múltiples en la

misma familia, se aplica un coeficiente reductor del 0,75 para el segundo menor y del 0,5 para el tercero. Además, y así lo recoge la Cartera de Servicios Sociales, ¡ en el caso de que se produzcan gastos inesperados, ya sea por crisis o por enfermedad de los menores acogidos, y que se refieran a ortodoncias, tratamientos terapéuticos o ayudas técnicas, se pueden conceder ayudas extraordinarias para las familias.

En cuanto al presupuesto de que disponemos en lo relativo a recursos para menores, contamos con 13.485.000 euros para asistencia a menores, que incluye las medidas de atención en protección y reforma; 134.000 euros para acogimiento familiar y apoyo a familias adoptantes; 323.280 euros para el centro de día, esta no es una prestación garantizada, pero se da; 118.000 euros para atender a jóvenes en dificultad; 902.000 euros para prestaciones económicas a familias, lo que se refiere a acogimiento y mantenimiento del menor en el medio familiar; 138.000 euros para cuotas de niños en centros ajenos –hay algún niño que está siendo atendido en centros ajenos a los que tiene el Gobierno de Navarra y se le da una presetación–; 115.000 euros para convocatorias de subvenciones y programas; 34.000 euros para formación de familias adoptantes y7.000 euros gastos de tiempo libre, como pueden ser los campamentos que se hacen con los menores verano.

Señorías, queda claro por tanto, que el objetivo con el que hemos iniciado esta campaña es atraer a más familias a esta modalidad de acogimiento, porque por encima de todo, como Administración, pero sobre todo como sociedad, como personas, hemos de velar por el bienestar de los menores. Y donde mejor está un menor es en un entorno familiar.

Gracias a las 29 personas que se han puesto en contacto ya con el departamento, por su generosidad y solidaridad. Aunque no quiere decir que todas ellas vayan a poder ser acogedoras, porque están en marcha los procedimientos previos de información y de idoneidad, al menos han dado los pasos. Es verdad que una de ellas ya ha presentado la documentación y, como les he dicho, va a ser enseguida acogedora de un menor. Y estamos seguros de que serán más familias las que lo hagan, las que den ese paso, se sumen a la campaña, que, como digo, estamos empezando, pero estamos muy satisfechos con la respuesta que han dado las familias navarras. Esta sociedad navarra siempre generosa, siempre lo ha sido, y responde cuando se hace un llamamiento de esta índole, una sociedad a la que solo puedo agradecer que esté ahí. Que siempre esté a la altura y se implique, y que piense en que hay personas, en este caso niños y niñas, que necesitan un hogar en el que crecer, desarrollarse, adquirir valores, habilidades, conocimientos. recibir cariño. El menor en estas situaciones necesita sentirse querido y arropado.

Gracias, también a ustedes, especialmente a la señora Arraiza, solicitante de esta comparecencia, por su sensibilidad hacia este tema. Creo que ustedes pueden ser altavoces también del impulso y la potenciación de estas campañas y entre todos trabajar por ese interés de velar por el bienestar del niño, por ese interés de que crezcan más familias acogedoras y por poder dar una respuesta a los menors en acogimiento familiar, que, como digo, muchos de ellos están atravesando situaciones muy difíciles, que necesitan hogar estable, cariño y sobre todo protección. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señora Torres. Tiene la palabra por parte del Grupo Socialistas de Navarra la señora Arraiza.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Muchas gracias, señor Presidente. Quiero agradecer a la Consejera la información que nos ha dado sobre esta campaña de acogimiento familiar. Por nuestra parte, poco más tenemos que añadir. Desde luego, su departamento es un departamento en el que no hay ningún ámbito que no sea esencial y es lo que tiene. Hemos hablado en el anterior punto del orden del día sobre la atención a las personas con trastornos de salud mental, es un ámbito prioritario, pero ahora estamos con los menores y también es un ámbito prioritario. No hay ninguno que no sea prioritario, aunque sí es cierto que los menores no tienen tantas asociaciones o tantos medios para que los representen y, por tanto desde ese punto de vista, las administraciones desempeñan un papel esencial en lo que respecta a la protección de los menores. Y sí que creo que es una cuestión que deberíamos tratar con más intensidad y con más frecuencia en esta Comisión de Política Social. Son dos ámbitos que pertenecen a dos direcciones diferentes, una a la de la Familia, otra a la de los Servicios de Protección y Atención a la Infancia, que son nucleares para el desarrollo de la sociedad. A mí me gustaría hacer un par de reflexiones por si pudiera darnos respuesta.*

Suponemos que en este servicio habrá coordinación con los centros educativos a través de los orientadores escolares porque, sin duda alguna, dentro de ese proceso de normalidad y de vivencia de integración, el ámbito escolar para un niño es, junto con la familia, el ámbito en el que más horas se desarrolla, el ámbito en el que tiene las relaciones inter-pares y, por tanto, un ámbito fundamental de desarrollo, por lo que supongo que habrá una coordinación con los servicios educativos. Y también dos cuestiones, ¿hay un incremento de los casos de niños y niñas que puedan estar en situación de desprotección o son unos números estables en el tiempo? y ¿si hay algún tipo de variación en

las problemáticas que se presentan en cuanto a la atención a los menores, bien porque las presenten ellos mismos, bien porque vengan derivadas de problemáticas habidas en el ámbito familiar?

En cualquier caso, si esta comparecencia y este punto del orden del día sirven para hacer de más altavoz a la campaña y hay más personas que puedan sumarse al acogimiento de menores, que sea bienvenido. Quiero agradecerles la información que no han dado y dado que, como usted misma ha indicado, va a ser una campaña sostenida en el tiempo, que sea sostenida en el tiempo y que pueda haber más familias acogedoras, aunque lo deseable sería que no hubiera niños que necesitaran familias acogedoras, pero como esto es un sueño, tengamos familias acogedoras para integrar a los niños y niñas que lo necesiten. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señora Arraiza. En nombre de UPN, tiene la palabra el señor Rapún.*

SR. RAPÚN LEÓN: *Gracias, señor Presidente. Por nuestra parte y en lo que respecta a nuestro grupo, agradecemos la información que nos ha dado la Consejera respecto al acogimiento de menores en familias. Estamos totalmente de acuerdo en que el mejor ambiente de educación, de formación, de crecimiento de un menor es el ambiente de una familia normalizada, en el sentido de una familia como todos en general lo entendemos y que es interesante también mostrar nuestra felicitación a la generosidad de este conjunto, este grupo de familias navarras que año tras año y algunas de forma novedosa se van prestando a acoger a estos menores que necesitan de las familias.*

Bien es cierto que también el tema de acogimiento familiar viene de lejos, se inició en el año 2001 con un plan, que entonces se llamaba "Atención a la infancia y adolescencia en dificultad social", que año tras año se va prorrogando y se va poniendo en funcionamiento y que, como digo, las líneas maestras fueron de alguna forma expresadas en aquel plan. Y mi pregunta es la siguiente: si el número de familias que se prestan a hacer acogimiento, hoy por hoy, es suficiente para lo que es la demanda y si queda algún menor sin poder atender en acogimiento familiar, porque realmente necesitamos de más familias acogedoras.

En este sentido, una vez más quiero agradecer la generosidad de quienes voluntariamente y de forma generosa se prestan a atender a menores en un entorno familiar. Es repetitivo decirlo, pero es así, es la verdad, pues la familia es quien vertebra nuestra sociedad y donde todos hemos crecido y nos hemos desarrollado. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Rapún. En nombre de Nafarroa Bai, tiene la palabra el señor Lasa.*

SR. LASA GORRAIZ (3): *Mila esker, Presidente jauna, eta mila esker, berriz ere, Kontseilari andrea, eman diguzun informazio osoagatik. Arraroa dirudi: beharrik hirugarren dagoen gaurko gai zerrendan; bestela, guztietan ados egongo ginateke, eta horrek gure izaera nahastuko luke. Baina, berriz ere, zorionak programa honengatik; besterik ezin dezakegu erran. Puntualizazio batzuk, hori bai, baimenduko didazu egitea.*

Ados gaude zurekin familia dela –nola ez, dudarik gabe– testuingururik hoberena adin txikikoei behar bezalako heziketa pertsonala eta mota guztietakoa emateko. Bukatu dira, zorionez, inklusa garaiak, erreformatorio garaiak eta horrelako zentroen garaiak. Oraindik ere batzuk beharrezkoak izaten direnean, noski, zentzu askoz humanoagoan beste garaietakoak baino.

Dudarik gabe, bultzatu behar da familien harrera, horretan ados gaude, eta programa horrek bilatzen dituen helburuekin bat gatoz. Baina ez da aski familiak aurkitzea. Familiak aurkitzeko eta familia seguru sentitzeko, Administrazioak ere bere lana egin behar du. Eta Administrazioak familia horiei babesa eman behar die, etengabeko babesa, eta segurtasuna eman behar die. Hori da guk eskatuko genukeena. Eta horretan ikusten dugu oso inportantea dela familiek, behar dutenean, laguntza psikologikoa izatea; alde batetik haientzat, arazoak dituzten haurrak beren baitan dituztenean behar direlako berehalako eta batbateko laguntzak: egoera batzuk gogorrak eta larriak izaten dira. Hor zerbitzu bat egon behar da; etengabe, gainera. Eta beste aldetik, babes psikologikoa haurrarentzat ere bai.

Administrazioak segurtasun hori eman behar die, eta gu seguru gaude, ikusita Nafarroako familiek behin eta berriz erakusten duten eskuzabaltasuna hainbat gauzarendako –adopzioendako, kanpoko haurrak denbora batez bere baitan hartzeko–, horrelakoak ikusita, dudarik gabe, Administrazioak bere esku dagoen ahalegin guztia jartzen badu, seguru gaude emaitzak hobetuko direla. Eta horretan, nola ez, gure laguntzarekin konta dezakete. Mila esker, eta besterik ez.

SR. BAREA AIESTARAN: *Muchas gracias, señor Presidente. Eskerrik asko. Gracias por las explicaciones y por la intervención de la Consejera. Aquí también, como no cabe de otra forma, hay cierta unanimidad en los planteamientos de lo necesario y de lo importante que es, porque la defensa de la infancia es un tema que nos preocupa y ocupa a todos y a todas. Es evidente también,*

(3) Traducción en pág. 30.

como se ha mencionado aquí, que el entorno más idóneo es la familia normalizada, a veces la familia tradicional, y nosotros queremos regir de esa terminología porque, a veces, la familia normalizada o la familia tradicional no es exactamente lo que nosotros y nosotras consideramos en ese sentido. Lo que es evidente es que, a falta de esa familia, esa unidad de convivencia normalizada, tradicional, lo mejor es lo que aquí se denomina familias extensas, porque hay una relación entre los miembros de unas y otras. Y, como no podía ser menos, quiero mostrar el agradecimiento por esa solidaridad, por esa lectura empática que tienen los ciudadanos y ciudadanas para acoger a menores en determinadas casuísticas.

Haciendo una reflexión de lo que parece ser o lo que es, de hecho, el objetivo del acogimiento familiar, es otorgar temporalmente a una persona o familia la guardia y custodia de un menor cuya familia no puede atenderle. Creemos interesante que no solo tiene que ser una familia, sino una persona la que pueda acogerse a este proyecto. La pregunta, en este sentido, sería si parejas homosexuales pueden acogerse. Pues entonces nos parece aún infinitamente mejor. Si es la posibilidad de que las parejas o unidades de convivencia homosexuales pueden hacer esto, estaríamos hablando de unos parámetros mucho más abiertos, mucho más generales y mucho más globales, porque creo que ha mencionado usted que el filtro lo hace el Negociado de Acogimiento Familiar y Adopción Nacional de la Dirección General de Familia, Infancia y Consumo, en este sentido. ¿No? Vale, de acuerdo.

Es evidente que el acogimiento es una fórmula bastante menos traumática e irreversible que la adopción y, en ese sentido, para solucionar determinadas casuísticas es positiva, pero nos ha surgido una duda, aparte de la importancia que tiene. Es evidente que en determinadas, como hemos dicho, casuísticas es inevitable que los menores pasen a una familia extensa o a una familia ajena, pero también nos crea la duda de si en algún momento determinado en situaciones familiares tanto económicas, como en otros sentidos no podemos facilitar, no podemos potenciar para que la propia familia, para que la familia biológica sea la que pueda resolver esta situación; si en algún momento podemos dar las herramientas adecuadas a estas familias para que no tengan que dar en acogimiento. Estamos hablando de materias más económicas, más de conciliación de vidas labores y familiares, y si podemos intensificar y potenciar porque, evidentemente, sería la herramienta mejor que podríamos tener para los jóvenes y los niños y niñas.

La campaña que han utilizado ustedes, un conjunto de actuaciones desarrolladas en un periodo de tiempo limitado, nos parece importante, aunque después se hagan dos modalidades distintas, que ya mencionaré con posterioridad. Y las cuatro fases. Vemos que la primera fase se dedica exclusivamente a la comunicación al respecto, se habla de la presencia de medios de comunicación, la presencia de las redes sociales, de un blog de acogimiento familiar, y la creación de un apartado en la página web. Parece que se canaliza todo por ensanchar el conocimiento de lo que es el acogimiento, que, por otra parte, nos parece adecuado. Y después en la segunda fase estaría la programación y desarrollo de las sesiones de información, nosotros entendemos que es con las familias que se han interesadas al respecto. La tercera fase se destinará a la realización de cursos de formación previa al acogimiento familiar. La pregunta es: ¿estos cursos son condición sine qua non para acceder? De acuerdo.

Y la cuarta fase, la valoración, selección y declaración de idoneidad de la familia solicitante. Aquí es donde nos cabe la otra duda. Esta valoración, selección y declaración de idoneidad de la familia solicitante ¿está valorada por el Negociado de Acogimiento Familiar y Adopción Nacional? Es que en la página web no estaba reflejado y en los dos sentidos, el acogimiento simple, como hemos dicho, el acogimiento en un plazo determinado y, aquí también tenemos otra duda, cuando se habla del acogimiento permanente, cuando está sin fecha determinada, cuando parece que va a ver un periodo importante en este sentido, ¿se ha previsto o si existe enlazado este camino con otros mecanismos de adopción? En un momento determinado, si la situación se hace irreversible, ¿se aportaría camino de adopción y se aportaría camino de adopción a los que están acogiendo a los menores y a las menores o va por un camino absolutamente distinto y diametral?

Como ha dicho, en 2010 fueron doscientos cuarenta y dos menores, ciento noventa y seis familias, nosotros entendíamos o que la demanda no se cubría o que había hermanos y hermanas que estaban perteneciendo a la misma familia; y en 2007, los doscientos cuarenta y siete niños para ciento noventa y ocho familias. Volvemos a reiterar nuestro agradecimiento a las personas que se preocupan por la infancia.

Y poco más. Hemos hecho una lectura y es posible que sea más importante de lo que creemos nosotros y nosotras en el sentido de que hay que valorar no solo la iniciativa, los datos, y también nos gustaría saber si hay algún informe al final de valoración, de cumplimiento, de cuál es el desarrollo, cuál es la valoración de la Consejera sobre los años anteriores de esta iniciativa y la valoración que le merece. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Barea. Tiene la palabra por el Grupo Popular de Navarra el señor Martín.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, Consejera por la explicación sobre esta campaña de acogimiento familiar y, desde luego, como no podía ser de otra manera nuestro grupo apoya y felicita al Gobierno por esta campaña para captar a familias para acoger a menores desprotegidos. Y es que uno de los principales derechos de todo niño es poder vivir y desarrollarse en un ambiente familiar adecuado que le proporcione condiciones de estabilidad y de seguridad. Cuando los niños en sus familias biológicas no pueden encontrar esta situación, una de las opciones para que ese niño pueda desarrollarse en un hogar es el acogimiento, bien sea, preferentemente, el acogimiento en familia extensa, o bien en familia ajena o seleccionada. Y es el acogimiento familiar el mejor sitio donde puede encontrarse este menor protegido, porque se integra en una familia hasta que las circunstancias cambian, hasta que se dan las circunstancias necesarias para volver con su familia o hasta que se determine otra medida de protección más adecuada para el menor.*

Como ya ha explicado usted, suele ocurrir que siempre hay menos familias que niños para acoger y de ahí la idoneidad y la conveniencia de esta campaña. Quiero agradecer la solidaridad de estas familias que desinteresadamente se prestan a acoger a estos niños. Para ellas solicitamos que haya el mayor apoyo desde la Administración, tanto desde el punto de vista psicológico, como ya se ha dicho aquí, como de las ayudas económicas. Se han contemplado o se han mencionado algunas ayudas económicas fijas, gastos excepcionales que puede haber, también está un incremento en las ayudas si estos niños tienen algún problema de discapacidad e imagino, porque lo hay en otras comunidades autónomas que también lo habrá en Navarra aunque no se ha mencionado, que se facilita la escolarización, becas de comedor, etcétera, etcétera, para todas estas familias que acogen a los niños.

Nada más. Les deseo desde nuestro grupo el mayor de los éxitos de esta campaña, de la cual también seremos voces y nos ponemos a su disposición para lo que podamos ayudar. Nada más, muchas gracias y mucho éxito en esta campaña.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Martín. Señor Mauleón tiene usted la palabra en nombre Izquierda-Ezkerra.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Buenos días, de nuevo. No sé, yo igual no entiendo de protocolos y veo siempre el vaso medio vacío. Me parece muy bien que se haga la campaña, pero es que entiendo que es una obligación, es decir, si tienes equis demanda, lógicamente, tienes que buscar más familias para atender toda la demanda. Por tanto, las felicitaciones y demás suelen ser cuando algo es más extraordinario, entiendo yo, cuando se hace algo que no es obligación, vamos a decir, entiendo que simplemente de lo que se trata es de que periódicamente habrá que ir actualizando las familias que tengan que atender a esta demanda. Sin embargo, a mí sí que me gustaría hacer alguna valoración, porque entiendo que si no nos extenderíamos nuevamente, sobre cómo está la atención a los menores y, dentro de esta, la atención a los menores en dificultad social, que es un poco donde se enmarca esta actividad. Se han dicho algunos datos económicos de las cantidades económicas que reciben las familias acogedoras, me gustaría saber cuál ha sido la evolución de estos años, si estamos en las mismas cantidades, si han bajado, si han subido, qué evolución ha habido sobre este asunto.*

Luego, sí que me gustaría también mencionar algunas cuestiones. Igual un día convendría que hiciéramos primero un balance del grado de cumplimiento del Plan de Atención a la Infancia en Dificultad Social, que es donde se enmarca este asunto. Conocemos que estaba pendiente de desarrollar este programa en todos los servicios sociales de Navarra, porque es uno de los programas básicos que marca la ley de servicios sociales. Conocíamos, recientemente, el importante retraso que lleva el Centro de Atención a Menores, lo cual nos preocupa bastante. Y también lleva un importantísimo retraso el Plan contra la Exclusión Social o el Plan de Inclusión Social que tiene un apartado específico, precisamente, de menores en dificultad social. Además, como ustedes bien saben, una de las patas muy importantes de la red de atención a menores en dificultad social, como son los programas preventivos de los servicios sociales de Pamplona en lo que tienen que ver con los barrios de la ciudad, han sido públicos y notorios los problemas que hay, se hablaba de si se iban a eliminar los conciertos, si no se iban a eliminar, etcétera, etcétera.

Desde luego, a nosotros lo que nos parece fundamental es que se terminen de desarrollar todos los servicios de atención a la infancia en dificultad social, que no haya disminución de recursos o recortes presupuestarios en este ámbito porque, ahora mismo no manejo la cifra exacta, pero creo recordar que de ese conjunto de programas que ha dicho de atención a menores una cierta disminución presupuestaria ha habido, no lo sé, se lo pregunto si es que ha habido alguna disminución presupuestaria. En todo caso, ya le digo que no pretendo que me conteste ahora a todo, pero sí lo hago como una llamada de atención a que, sobre todo, el asunto del centro de menores y el asunto del plan de exclusión social o de inclusión social, creo que se va a denominar ahora, que sufren

importantísimos retrasos y que tanto afectan a este sector poblacional, hay que ponerlos en marcha de la manera más rápida posible. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Mauleón. Tiene la palabra la señora Consejera para responder a las cuestiones propuestas por los grupos.*

SRA. CONSEJERA DE POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD, DEPORTE Y JUVENTUD (Sra. Torres Miranda): *Agradecezco también las intervenciones y las felicitaciones por esta campaña. Quiero comentar que la atención al menor se basa en tres apartados fundamentalmente. Uno, el prioritario, es la preservación del menor en su entorno, en su familia biológica; después está lo que es la separación transitoria hasta que la situación en la familia de origen, en la familia biológica se solucione el problema o la crisis que ha llevado a que ese menor salga de su entorno, y luego está la separación permanente, en la que es imposible resolver el retorno por las situaciones que acaecen en esas familias. A veces, es la Administración la que recoge al menor, pero hay también situaciones en las que las familias entregan al menor por su imposibilidad, por negligencia en la atención al niño, por diferentes apartados. La Administración trabaja en esos tres apartados y, fundamentalmente, se implica en la preservación, pero hay situaciones en las que es muy difícil resolver la situación por la problemática de la familia de origen. Son diversas causas las que originan la incapacidad de esa familia para atender y proteger al menor y hay que hacer el recurso. En cualquier caso, sí quiero decirles y asegurarles que todo menor en situación de desprotección, en situación de dificultad social está atendido en nuestra Comunidad, ya sea por recurso residencial o ya sea por acogimiento familiar. Nos interesa que haya más acogimiento familiar para poder sacar a más menores de plazas residenciales que están ocupando que entendemos que no es el recurso más idóneo para ese tipo de menores, fundamentalmente para los menores de seis años. Para todos, el recurso idóneo es la familia, pero sobre todo para los más pequeños es más urgente la salida de los centros. En ese sentido, sí que necesitamos más familias acogedoras.*

Preguntaba el señor Rapún si las familias acogedoras son suficientes, yo digo que necesitamos más y que queremos que haya lista de espera de familias acogedoras, porque siempre va a haber niños disponibles para ir a esas familias. Pero en cualquier caso todo menor con desprotección o con situación de dificultad social, de conflicto social o de cumplimento de penas está atendido en nuestra Comunidad con los diferentes recursos que tenemos.

La señora Arraiza me preguntaba si hay alguna relación, coordinación con el Departamento de Educación, le digo que la coordinación es mantenida, es continua y, además, hay protocolos de actuaciones porque muchas veces donde se detecta el problema es en los centros escolares y deriva de los centros escolares a nuestros recursos en la problemática y, después, tras la detección se ponen en marcha los protocolos de actuación. No solo con los centros escolares hay relación de mi departamento para muchos programas de menores, también en los casos de violencia de género la detección muchas veces se da en los centros escolares y también hay relación y una coordinación con los centros sanitarios, porque muchas veces conocemos la situación de la familia, por antecedentes sabemos que van a tener otro hijo y se ponen en marcha unos protocolos para el aviso a nuestros servicios de que se ha producido el nacimiento de ese niño, porque también ha ocurrido que hemos tenido que ir a recoger niños al hospital. En cualquier caso, hay coordinación y relación entre los centros escolares y los centros sanitarios. Es verdad que la evolución de los menores en situación de dificultad social y conflicto social no ha sido alarmante, más o menos podemos hablar de un crecimiento razonable. Sí que se está viendo que hay multifactores en las familias que están en crisis y que originan la separación del niño, hay unos factores que, a veces, en muchas familias se multiplican, se suman unos a otros, pero la mayoría de las veces la separación del menor es por negligencia en el cuidado del menor en esa familia.

En ese sentido, desde el departamento, señor Lasa, hay un seguimiento riguroso, exhaustivo de las familias acogedoras en todo tipo de apoyos, hay una atención integral tanto al menor, como a las familias acogedoras. Hay un seguimiento pautado de visitas, de tratamientos, de consultas, de entrevistas, de charlas, es continuo el apoyo que se les da a las familias, como no podía ser de otra manera, porque hay que ser conscientes también de que el menor que están acogiendo tiene unas características y unas situaciones de convivencia muy difíciles. En muchos casos no solo son problemas de dificultad social del niño, sino también de conflicto social que hacen necesario tener mucha formación e información por parte de las familias acogedoras. Por ello es muy importante para las familias nuevas el contar con la experiencia de las familias acogedoras que llevan mucho tiempo en Navarra acogiendo. Hay familias que son muy veteranas en acogimiento familiar y esas nos están sirviendo mucho de experiencia y de formación para las nuevas familias acogedoras. En ese sentido, la implicación del departamento y el seguimiento y la atención es integral en esos casos.

Preguntaba el señor Barea quién es el responsable de certificar la idoneidad de las familias. Es

el Negociado de Familia del Servicio de Protección, Atención y Prevención a la Infancia, es nuestro departamento. Preguntaba características de las familias, todas, es decir, el requisito de la familia no es que sea padre y madre, tenemos en estos momentos familias de homosexuales ya con niños en acogimiento, pero también tenemos monoparentales con acogimiento. De hecho, una de las familias de urgencia es monoparental. Si los requisitos fundamentalmente son las capacidades, las condiciones económicas, habilidades, se miran muchas más historias que la relación filial entre madre o padre. Ya le digo, no es que se tengan en cuenta, sino que ya tenemos familias acogedoras de toda diversidad.

También quiero decirle que sí hay un acogimiento preadoptivo, que es mientras se preparan las condiciones de la adopción y, por tanto, existe y también se utiliza en nuestra Comunidad. En los casos en los que la situación de la familia de origen es irreversible, muchas veces la familia acogedora lo tiene en un acogimiento permanente y cuando el chico o chica cumple los dieciocho años, es él quien decide si quiere continuar en esa familia, si quiere irse a algún recurso o si quiere emanciparse y también recibe ayudas para la emancipación y posibilitarle la incorporación o la integración en el medio social, pero ya es la persona quien decide particularmente.

En cuanto a la conveniencia de la campaña, creo que es necesaria y adecuada. Me preguntaban si tengo informes de años anteriores, no disponemos de informes en este sentido, pero con estas características, con toda esta intensidad y tan completa no se habían realizado una campaña de estas características para impulsar el acogimiento familiar y, en este sentido, nos podemos felicitar todos, señor Mauleón, todos. Por reconocer y agradecer de vez en cuando una campaña de estas características tampoco pasa nada, para que no lleve toda la vida viendo el vaso medio vacío, que también puede ser un poco aburrido ver siempre el vaso medio lleno o medio vacío como quiera usted verlo. Se podía o no se podía hacer, y nosotros hemos optado por hacerla, porque creemos que es muy positivo este recurso, que hay muchas familias navarras solidarias, generosas y que están haciendo un gran servicio a nuestra sociedad, también a los menores, pero a la sociedad y es muy positivo impulsarlo. En cualquier caso, podemos hablar de la evolución de la atención de estos niños, pero permítame decirle que ahora mismo no dispongo de cifras, pero me pongo a su disposición para comparecer y hacer una evolución de la atención a los menores en esta sociedad y también para hacer un balance del plan que comentaba.

Respecto a los equipos de atención a la infancia, ya me he comprometido a que iríamos incorporando un equipo por año de legislatura para acabar la legislatura con los equipos que estaban previstos. Este año lo vamos hacer con Tudela y creo que tenemos ya en Estella y en Tafalla.

En cuanto a lo que me comentaba de los programas de servicios sociales de base de Pamplona, le diré que en la ley de servicios sociales, Pamplona tiene todas las competencias en la materia y, por tanto, es Pamplona quien tiene sus competencias y la que decidirá sobre esos programas. Pero lo que nos debería ocupar en estos momentos es si la atención que estamos dando a los menores en desprotección en nuestra Comunidad es adecuada y es idónea. Y yo le digo que sí, que estamos dando una buena atención, que estamos dando una atención en todas las facetas del menor, que los menores están protegidos, que la Administración tiene tutela de muchos de los menores y que para nosotros es un tema muy sensible. Vemos situaciones de gravedad, situaciones difíciles de verdad que requieren de una sensibilidad y atención esmerada. Por tanto, les quiero tranquilizar a sus señorías, pues la atención que Navarra presta a los menores en dificultad social, en conflicto social es buena.

En cuanto al retraso en la apertura del Centro Ilundáin, sobre el que también preguntaba el señor Mauleón, aquí también ha habido un recurso que ha paralizado el proceso del Colegio de Educadores Sociales, que se le ha estimado en parte, pero que ahora está ya el plazo abierto de proceso de ofertas, no sé cuándo acaba, el 21 de marzo acaba ya el proceso de presentación de ofertas y esperemos, en cuanto sea posible, abrir este Centro Ilundáin, que ya llevaba retraso de la legislatura pasada, pero que yo me he encontrado con un recurso que he tenido que solventar. También le diré que en sesión de Gobierno aprobamos una incorporación de emergencia y en estos momentos estamos utilizando el centro con cinco plazas para atención de menores. Tuvimos que hacer un contrato de emergencia para solventar la situación, quiero decir que cuando se dan las circunstancias hay mecanismos que flexibilizan y hacen que la Administración actúe mientras resolvemos este largo proceso de licitación del Centro Ilundáin, que es necesario cuanto antes ponerlo en marcha para dar respuesta a una situación que la tenemos encima y en la que hay demanda.

En cualquier caso, quiero terminar, como han hecho casi todos los intervinientes, reconociendo la generosidad de las familias navarras, reconociendo la idoneidad de esta campaña, de impulsar, entre todos, que se inscriban más familias navarras para acoger estos niños, porque tenemos que velar por el bienestar de los menores. Así que, sin-

ceramente, les doy las gracias también por las intervenciones realizadas.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Señora Torres, señor Monzón, señora Erdociáin, muchas gracias por su presencia y su información. Sabemos que la Consejera habla, pero que esta es una tarea de equipo y que ustedes están detrás, lógicamente, para proporcionarle la información correspondiente. Bien, terminado este segundo punto, suspendemos la sesión durante un máximo de diez minutos y la reanudaremos para debatir la moción presentada. Suspendemos la sesión.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 59 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 14 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a volver a la anterior legislación sobre Renta Básica, presentada por el Ilmo. Sr. D. txema Mauleón Echeverría.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muy buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Reanudamos la sesión de la Comisión de Política Social, Igualdad, Deporte y Juventud con el tercer punto del orden del día: debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a volver a la anterior legislación sobre Renta Básica presentada por el señor txema Mauleón en representación de Izquierda-Ezkerra. Tiene, por la tanto, la palabra el señor Parlamentario para presentar el contenido de la moción.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *El tiempo, por recordar, diez minutos.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Tiene un tiempo máximo de diez minutos que usted verá si los consume o no, aunque no creemos necesario en este punto pero, en fin, usted sabe que la presidencia es benévola en el uso del tiempo.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Muchas gracias. Voy a hacer un cierto recorrido para contextualizar cómo hemos llegado hasta aquí y cuál es el planteamiento que hacemos en este momento. Ya sabemos que se ha discutido ampliamente sobre la nueva regulación de lo que ahora se va a denominar Renta de Inclusión Social y, a su vez, de la Renta de Ayudas a la Empleabilidad, que vienen a sustituir a la anterior Renta Básica. Sobre el cambio que conocíamos con la aprobación de la ley, ya se ha dicho muchas veces las repercusiones que tenía o que creíamos que iba a tener. En su momento, hablábamos de que el endurecimiento de los requisitos iba a provocar que aproximadamente un 25 por ciento, porque esa es la cifra de la memoria económica que acompañaba a la ley elaborada por los técnicos del Gobierno, del gasto se iba a reducir y que, por tanto, un 25 por ciento de familias que tenían derecho con la anterior legislación, a partir de ahora no van a tener derecho.*

Como se sabe, ha sido una ley ampliamente criticada por todas las entidades sociales de Navarra que trabajan en el ámbito de la pobreza y de la exclusión social. Se dijo que iba a provocar una fractura social, que afectaba tanto a población inmigrante como a población autóctona. Incluso, por parte del Centro de Investigación para la Pobreza y la Inclusión Social, en el que colaboran la Universidad Pública de Navarra y otras entidades sociales, se llegó a calificar esta norma de una reforma inoportuna, con una justificación desafortunada basada en prejuicios y con una orientación que no se corresponde con las necesidades detectadas. Se decía que era inoportuna, porque recortaba un programa de mínimos en el peor de los momentos, cuando la crisis, es obvio y lo estamos viendo todos los días, destruye empleo, mucho empleo, y con una repercusión mínima en el gasto público. Además, se hablaba de que esa justificación no está respaldada en juicios técnicos, ni por evidencias empíricas que puedan extraerse de evaluaciones anteriores, por el contrario emanan de una argumentación esgrimida de afirmaciones populistas que poco tienen que ver con la realidad. Además, se decía que no se corresponde con las necesidades detectadas que, desde hace años, se han venido evidenciando tanto en el ámbito técnico, como en el ámbito académico.

Finalmente, han surgido un buen número de dudas legales de aplicación de la propia norma, primero porque puede incumplir la ley de extranjería en lo que hace a la garantía de los derechos, servicios y prestaciones básicas a la población inmigrante y, a su vez, puede afectar al principio constitucional de no recortar derechos con aplicación retroactiva, lo que tiene que ver con la aplicación de la nueva ley a quienes ya la habían solicitado en un período anterior, cuando estaba en vigencia la anterior.

Como consecuencia del desarrollo de esta ley de inclusión social, hemos conocido las órdenes forales que desarrollan dicha ley y, la verdad, es que la valoración que hacíamos en su momento todavía se ha empeorado más. Y ha empeorado por una serie de cuestiones que han confirmado las peores previsiones. Concretamente, en la nueva regulación conocida como "Ayuda a personas desempleadas", ayuda a parados y aparadas, tenemos que si antes estas personas en esa situación tenían derecho a cobrar desde los veinticinco años hasta los sesenta y cinco años, a partir de ahora va a ser única y exclusivamente a parados de entre cuarenta y cinco y sesenta y cinco años y en aquellos que

tengan más de treinta años con hijos a cargo. Lo que quiere decir que, incluso, los menores de treinta años con hijos a cargo y que estén en una situación de desempleo, y no en una situación de exclusión, no van a tener derecho a cobrar esta renta. Además, a estas personas se les exige haber trabajado, al menos, noventa días en los últimos doce meses o ciento ochenta en los últimos veinticuatro, quedando fuera, por tanto, quienes no hubieran trabajado al menos ese tiempo. Además se recortan las cuantías todavía más que las de la Renta de Inclusión Social, ¿por qué? Porque si bien en el primer año, una vez que ha transcurrido un año, la reducción era del 10 por ciento, a partir del año y medio, cosa que la de inclusión social es a partir de los dos años, la rebaja es del 20 por ciento. Pero es que incluso la cuantía se ha reducido. Solo se mantiene la cuantía para cuando es una persona sola, pero para todos los demás núcleos familiares la reducción es de sesenta y cuatro euros al mes y para las familias con cinco o más miembros la reducción es de ciento veintinueve euros al mes. Además, hay que decir que para aquellas personas que hayan cobrado esta ayuda veinticuatro meses, al menos deberán estar un año sin cobrar dicha ayuda para poder volver a solicitarla.

Desde luego, todas estas cuestiones junto a las restricciones a las que antes ya aludíamos con la anterior renta, es decir, las personas que se encuentran en situación de irregularidad, aquellas que llevan menos de veinticuatro meses empadronadas en Navarra y aquellas que llevan al menos veinticuatro meses cobrando esta renta, pues todo este conjunto de personas y de familias se van a ver excluidas o de la Renta de Inclusión Social o de la Renta de Ayudas a la Empleabilidad. Esto cuando acabamos de escuchar a la señora Consejera la supuesta importancia que para su departamento tienen los menores, vemos que con esta ley lo que vamos a provocar, entre otras cosas, es que haya parados menores de treinta años con hijos a su cargo que si no entran dentro de la Renta de Inclusión Social van a quedar fuera de la Renta de Ayudas a la Empleabilidad.

¿Cuál es el asunto? Que además desde el punto de vista técnico no se podían hacer peor las cosas. Conocemos, porque hemos estado hablando con los profesionales de las unidades de barrio, que a día de hoy no hay forma objetiva de diferenciar cuándo una persona o una familia entra dentro de la exclusión o dentro de la situación de desempleo y, por tanto, haya que derivarlos a una renta u otra. Además, ni siquiera todavía, cuando ya han entrado en vigor, existen las aplicaciones informáticas adecuadas y las solicitudes proforma adecuadas para gestionar esta nueva ayuda y, de hecho, hoy es el día en el que están utilizando el antiguo modelo de solicitud. Hasta ese punto ha sido el despropósito de una actuación precipitada, como decía antes, sin evaluar, sin medir su impacto, sin ningún tipo de rigor.

Desde luego, nosotros creemos que no se podían hacer peor las cosas, creemos que con estas medidas se está asestando un duro golpe, precisamente, a las familias y a las personas en situación más débil de nuestra Comunidad. Esto va a provocar que muchas personas no tenga un solo ingreso, porque cuando se dice que hay otras ayudas, hay que decir que las ayudas extraordinarias son ayudas puntuales para situaciones de no poder pagar el alquiler, de no poder llegar a fin de mes, no poder atender a gastos de urgencia, pues bien recientemente Cáritas nos decía que en esas ayudas extraordinarias teníamos un retraso de hasta ocho meses, con lo cual, cuando las ayudas extraordinarias y urgentes se cobran a los ocho meses, obviamente dejan de ser extraordinarias y urgentes, porque no se corresponden con los tiempos que se necesitan.

Además, tenemos que resaltar en este foro y denunciar que consideramos que se trata de un acto de pura censura el evitar que, nuevamente, la Plataforma en Defensa de la Renta Básica pueda asistir a una sesión de este Parlamento. Se nos dice que ya ha asistido dos veces, pero en la solicitud quedaba muy claro que se trataba, precisamente, de conocer, solicitándola a dos meses vista, que es cuando aproximadamente se podrá dar fecha en el calendario, cómo está arrancando esta nueva regulación. Por tanto, es una mera excusa y nos tememos que de lo que se trata es de acallar las voces críticas que están surgiendo con la gestión de este departamento y que se une, además, a otra política que se está aplicando por los grupos que sostienen el Gobierno que es que cuando se prevé que cualquier entidad social o colectivo viene a este Parlamento a criticar los recortes, criticar las políticas del Gobierno, se aplica la lógica de que sean sesiones a puerta cerrada, sin medios de comunicación y, curiosamente, cuando se vienen a hablar de cuestiones más generales no hay problema para que asistan los medios de comunicación. Desde luego, son artimañas que difícilmente van a conseguir acallar la voz de las gentes que están protestando por esta cuestión.

En definitiva, nosotros lo que estamos planteando con esta moción es que se reflexione, se reconsideren estas medidas, se deroguen de manera inmediata las órdenes forales de desarrollo y que se vuelva, al menos, a la legislación anterior que es la manera de garantizar que toda persona que carezca de otros recursos…, y no porque lo quiera sino porque simplemente en una situación de crecimiento del desempleo de forma tan brutal estamos viendo cómo miles y miles de personas se apuntan a cursos de formación para acceder al empleo, cómo se alargan las colas del Servicio Navarro de

Empleo, desde luego si la gente no trabaja no es porque no quiera, es porque no puede, como ha quedado de manifiesto en los últimos tiempos.

Por tanto, nosotros creemos que es una cuestión de mínima justicia social el que aquellas familias, aquellas personas que carecen de recursos porque se han agotado todas sus prestaciones, como mínimo tengan garantizada una renta de supervivencia. De lo contrario, y yo creo que estamos viendo ya muestras en Pamplona, en la comarca, en otros puntos de Navarra, vamos a ver situaciones sociales muy difíciles, estamos viendo cómo se está produciendo un aumento de las personas que duermen en la calle, que duermen debajo de puentes como, incluso, nos ha tocado ver y, desde luego, creemos que con el desarrollo de esta nueva legislación se va a ver incrementado de forma muy grave el número de personas que van a perder sus viviendas, las personas que van a tener que terminar en la calle como consecuencia de la desprotección a las que les somete esta nueva regulación. Por todo ello, les insto a que voten a favor, lógicamente, de nuestra propuesta. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Mauleón. Vamos a abrir un turno a favor y en contra por parte de los grupos parlamentarios. ¿Grupos parlamentarios que deseen intervenir a favor de la moción? Bien, tiene la palabra el señor Lasa por Nafarroa Bai.*

SR. LASA GORRAIZ (4): *Mila esker, Lehendakari jauna. Gizarteratze errenta arautzen duen lege hau indarrean sartu zen duela jadanik bi hilabete. Ibilbide luzea eraman du Parlamentu honetan, buelta asko eman dizkiogu, eta gaur da eguna, oraindik, ez dakiguna zer helbururekin egin zen, zer helbururekin aldatu zen.*

Garai batean, duela bi hilabetera arte, pasa den urtera arte, oinarrizko errentak bazuen arautegi propio bat, orain berriz hartzea eskatzen dena. Baina aldatu zen, eta hainbat arrazoi eman ziren aldaketa horretarako. Hain zuzen ere, horietako bat, beharbada aipatuena edo goraipatuena, ez zegoela ados gaur egungo errealitatearekin eta bereizketa bat egin behar zela jasotzaile koiunturalen eta organikoen artean, edo behin-behineko jasotzaileak eta behin betikoak, eta haien artean bereizketa bat egin behar zela. Baina orain, legea aurrera eramaten duten foru aginduak ikustean, ez dugu inolako funtsezko bereizketarik ikusten, azkenean bai behin-behinekoentzat bai behin betikoentzat bide berberak planteatzen baitira; hau da, dirua ematea, errenta bat ematea.

Langabezian zeudenak beste bide batetik joanen zirela aipatzen zen behin eta berriz, baina foru aginduan ez da lanaren bidezko gizarteratzearen programarik ikusten. Non dago gizarteratzea, dirurik edo errenta bat jasotzen ez bada? Ez dugu ikusten. Funtsean eta praktikan jarraituko dute, lehen bezala, errenta bat kobratzen aurrera segitzeko. Baina, hori bai, ikusi duguna zera da: errenta horiek murriztu direla kopuruetan eta hedapenean.

Horrekin batera, arautegiaren aldaketa, instantziak betetzeko foiletoen aldaketa, beste bitxikeriak... hau da, nahasketa sortu da; bai teknikarien artean bai errenta eskatu behar dutenen artean. Hori lortu da. Eta horrekin batera, helegiteak ugaritzea ere lortu da, eta dagoeneko hasiak dira helegite gehiago paratzen, hain zuzen ere jasotzeko eskubidea dutenen aldetik, ez daudelako ados bertan agertzen diren hainbat konturekin.

Ez dugu ikusten zer lortu den honekin, benetan, eta norbaitek ikusten badu, nik eskertuko nioke erratea zehatz-mehatz zer den. Beste ezkutuko helburu batzuk ikusi ditugu. Hori bai. Eta, zoritxarrez, denborak arrazoia ematen digu, ez guri –guri ere bai–, baina batez ere gizarte kontuetan eta lan hauetan arituak diren erakundeei: Caritasi eta gainerakoei. Zoritxarrez, kasu honetan, gehien dakitenek arrazoia zuten, eta gobernu honek ez zien kasurik egin nahi izan gehien zekitenei, eta orain gizarteak gaizki egindakoaren ondorioak ordaindu behar ditu.

Gure ustetan, helburuak oso argiak ziren: helburu ekonomizistak, dirua aurreztea edonola ere. Hemen aipatzen da behin eta berriz jasangarritasun ekonomikoa gizarte zerbitzuetan. Behin eta berriz aipatu dugu zer paradoxa ulergaitza den hori: nola pentsa daiteke krisi garai batean jasangarritasun batera iritsi behar garela gizarte zerbitzuetan? Pentsa dezagun gerra batean planteatzen dela ejertzito kontuetan jasangarritasun ekonomikoa lortu behar dela. Galduko dute gerra, dudarik gabe. Ba, hemen zer gertatzen da? Krisia areagotuko dela, dudarik gabe. Argumentu horiek ez dute inolako oinarririk, ez planteamendu seriorik.

Bai, ikusten dugu kolektibo inportanteak Nafarroan kaltetuak izaten ari direla. Etorkinak, alde batetik: nola egiten ari den benetako garbiketa bat etorkinen artean prestazio hori jasotzeko eskubidean eta nola nahi den lege honen bidez etorkinak Nafarroatik kanporatu. Eta beste alde batetik, ikusten ari gara zer gertatzen ari den langabetuekin eta, hain zuzen ere, langabeziaren prestazioa bukatzen duten langabetuekin. Eta horiek izango dira bigarren kolektiboa, oso kaltetua. Eta egiten ari dena eta lortu nahi dena hori da, eta helburuak ikusten ari gara.

Orduan, lege penagarri bat politika orokor penagarri batean kokatua. Hemen bukatzen dira hitz politak eta gainerako adornuak. Ez, errealitate

(4) Traducción en pág. 30.

gordina, gobernu honen errealitate gordina, hori da: benetako gizarte zerbitzuetan, ez detailetxoan, lehen ikusi ditugun gaietan bezala, benetako gizarte politikan ez dutela inolaz ere asmatzen eta planteamendu ekonomizistak jarraitzen direla, eta pertsona beti diruaren atzetik paratzen dela.

Nik bukatu nahi dut gogoeta labur batekin. Krisian gaude; segur aski egunen batean krisi honetatik aterako gara –espero dezagun beste sistema hobe batekin–, baina, dudarik gabe, batzuek aprobetxatu nahi dute krisi egoera hau zerbitzu sozialak eta ongizate estatua murrizteko. Horretarako baliatu nahi dute eta baliatu nahi izan dute krisia. Garai batean thatcherismoak Ingalaterran egin zuen bezala edo Reaganek Estatu Batuetan egin zuen bezala –eta izan zen politika sozial guztiak garbitu, kapitalismoa areagotzeko eta kapitalaren alde Estatuaren kontzepzio basatiago bat lortzeko–, orain Europan ikusten ari gara, hori da Alemaniatik eta estatu boteretsuetatik honaino iristen ari dena. Eta Nafarroan politika hori segitzen ari da gobernu honen eskutik; hau da, gizarte zerbitzuak murriztu bere espresio minimoetara. Krisia bukatuko da, baina hezkuntza arloan, osasun arloan eta gizarte zerbitzuen arloan jasan behar izan ditugun murrizketa larri hauek ez dira berreskuratuko, baldin eta benetako aldaketa ezkertiar bat ematen ez bada, eta horretarako gaude gu eta benetako alderdi ezkertiarrak. Hori izango da gure helburua, eta helburu horretan, mozioari begira, gure boza aldekoa izanen da. Mila esker.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Lasa. Tiene la palabra por Bildu-Nafarroa el señor Barea.*

SR. BAREA AIESTARAN: *Muchas gracias, señor Presidente. Voy a ser breve por dos razones fundamentales, vamos a votar que sí a esta moción de Izquierda-Ezkerra, porque es sabida y consabida nuestra postura y lo que opinamos al respecto. Y voy a ser breve, porque en este tema tan controvertido, ampliamente debatido tanto en Comisión, como en el Pleno, donde se han presentado enmiendas parciales y enmiendas a totalidad, cada uno de nosotros y de nosotras ha defendido cuál es su visión, cuál es su proyección de este tema. Y por otro motivo fundamental, porque las intervenciones del señor Mauleón y del señor Lasa han hecho el histórico, han apreciado las valoraciones, las asumimos y las potenciamos en nuestra medida. Por tanto, ya saben todos los grupos parlamentarios cuál es la opinión, la percepción de Bildu Nafarroa al respecto y tan solo, dentro de las argumentaciones, nos referimos a todo lo que hemos planteado y hemos desarrollado en los últimos debates y en los últimos devenires de lo que ha sido este proyecto y el desarrollo del cuerpo reglamentario de estos dos.*

Por tanto, solamente quiero anunciar nuestro voto afirmativo a esta moción de Izquierda-Ezkerra. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Barea. ¿Grupos que deseen intervenir en el turno en contra? Tiene la palabra el señor Rapún por UPN.*

SR. RAPÚN LEÓN: *Gracias, señor Presidente. Después de oír a los grupos que han manifestado su voto a favor de la moción, da la impresión de que volvemos a retomar lo que fue el debate de la Ley de Inserción Social y, creo, que es un debate que ya está hecho y que seguiremos hablando largamente de él, pero lo que estamos tratando ahora es de una orden foral, que no es una sino que son dos las que la Consejera ha firmado, que están ya publicadas, que están ya en vigor y que vienen, sobre todo, a cubrir el vacío legal que quedaría desde que la Renta Básica antigua deja de estar efectiva, hasta que entra en funcionamiento la nueva Ley de Inserción Social y de Inserción Laboral o Empleabilidad, que ese vacío se cubrirá cuando, definitivamente, se publiquen los dos decretos forales.*

Quiero decir con esto que este vacío se cubre con estas leyes forales, además creo que fue una iniciativa del Partido Popular a través de una enmienda a la propia ley puesto que, de alguna forma, había que garantizar los derechos de las personas que ya estaban dentro de la Renta Básica antigua o que bien podían incorporarse en este ínterin de tiempo hasta que los decretos forales estuvieran en funcionamiento. En este sentido, Izquierda-Ezkerra se muestra contrario a la orden foral, a la actual Ley de Inserción Social y de Inserción Laboral y me imagino que se seguirá mostrando en contra de los futuros decretos forales. Nada nuevo desde que se aprobó la nueva ley.

Dicho esto, de algunas de sus afirmaciones en lo que es la propia moción, en lo que es la exposición de motivos, nos llama la atención que solamente haga referencia a la orden foral que se relaciona con la inserción laboral y no a la orden foral que se relaciona con la inserción social, porque nosotros entendemos que hay que verlas en su conjunto y que, de alguna forma, son complementarias. Cuando habla que en materia de inserción laboral y de empleabilidad a los menores de treinta años se les deja prácticamente abandonados, es que la otra orden foral sí que los atiende dentro de lo que son las excepciones que se hacen. Y usted mismo lo ha dicho, no sabemos cuándo una persona está en una situación o está en otra. Los propios técnicos de los servicios sociales serán los que tendrán que valorar y, de alguna forma, ahí sí que existe una posibilidad de que se inserten en una vía o en otra según sus condiciones familiares. Y en las excepciones en lo que es la orden foral de

inserción social sí que contempla a los menores, incluso, de veinticinco años cuando tienen hijos a cargo.

Por otro lado, sigue insistiendo en su exposición de motivos en que las ayudas económicas a la inserción laboral no están garantizadas, no es un derecho garantizado, sí la anterior. Esto, no hoy sino el último día que compareció la Consejera se lo dejó bien claro con la pregunta directa que usted mismo le hizo, son partidas vinculantes que están relacionadas entre sí, que si bien la inserción social en un derecho garantizado, se puede dudar de que la inserción laboral y la empleabilidad no lo sea, pues si están vinculadas quiere decir que siempre van a estar dotadas económicamente para que se pueda ejercer este derecho por parte de aquellas personas que lo necesitan. Y la prueba es que una cosa es lo que se aprueba como tal en el presupuesto y otra cosa cuál es el gasto real a final de año y siempre el gasto real, últimamente, ha estado por encima de lo que son las partidas iniciales. Este año hay once millones para la inserción laboral y diecisiete para la inserción social, que hacen un total de veintiocho, pero es que el año anterior había para la Renta Básica veintinueve millones de euros y se ha llegado hasta los treinta y siete aproximadamente. Este año puede suceder lo mismo y creo que con la palabra dada por la Consejera que al final si quieren es un tema de voluntad política, pero es un tema de voluntad política comprometido, porque así lo está el Departamento de Política Social para que aquellas personas que vayan por un itinerario o por otro no queden desamparadas en cuanto a lo que afecta a la cuantía económica que les pudiera corresponder y que corresponde a estas partidas para llevarlas a efecto.

Habla usted de un acto de pura censura, porque a la Plataforma en Defensa del Derecho a la Renta Básica no se le admita de nuevo a una sesión de trabajo, etcétera. Esto es un tema más propio de la Mesa y Junta de Portavoces que de esta Comisión. Aquí se ha recibido a multitud de agrupaciones y asociaciones que han dispuesto venir, lo mismo ocurre con o sin medios de comunicación. Normalmente, cuando alguien lo pide con medios de comunicación, se suele atender esa petición. En ese sentido, tengo que reprocharle que no estemos de acuerdo en esa apreciación de que hay actos de censuras en este Parlamento. Y nada más, lógicamente votaremos en contra.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Rapún. Tiene la palabra la señora Arraiza en nombre de Socialistas de Navarra.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Muchas gracias, señor Presidente, mila esker, y buenos días de nuevo a las señoras y señores Parlamentarios. Creo que por parte de mi Grupo Parlamentario ya hemos argumentado con suficiente intensidad por qué apoyábamos la nueva Ley de Renta de Inclusión Social y, por tanto, creo que sería un tanto tedioso volver a insistir en argumentos que ya se han oído en varias ocasiones tanto en esta sala, como en la sala de Plenos. Sí que es conveniente señalar que esto es una orden foral transitoria, porque el desarrollo real de la ley vendrá con los decretos de desarrollo. Por tanto, una orden foral, generalmente, difícilmente va a poder revocar aquello que sea objeto de un decreto, como son las prestaciones garantizadas, que están dentro de la cartera de servicios sociales, que es fruto de un decreto, por lo que la orden foral no puede ni revocar ni incorporar nada más, será cuestión del decreto. Esto en lo que, insistentemente, usted indica sobre que esta no es una prestación garantizada, una orden foral no la pueda eliminar como tal, porque es un decreto foral, es así, el que estableció la cartera de servicios y una orden foral no puede revocar un decreto foral. Por tanto, tendrá que esperar al decreto foral.*

En cualquier caso, como le digo, es una orden transitoria cuyo objetivo es prestar atención y dar un paraguas a las personas que, hasta la puesta en marcha de los decretos que desarrolla la ley, pudieran estar en una situación desprotegida y, en concreto, en esta orden foral que usted nos ha traído aquí una de las cuestiones básicas de la ley, que a ustedes no les gustaba y era perfectamente legítimo, era diferenciar entre lo que es materia propia de inclusión social y lo que es uno de los problemas más agudos que tenemos ahora, no solamente en España, sino en muchas partes de la Unión Europea, que es el desempleo y que, por tanto, había que dar una respuesta más personalizada y más adaptada a las necesidades reales de las personas.

En cuanto a lo que usted indica sobre los recortes que suponen fijar unas edades, también en la comparecencia de la señora Torres de hace un ratillo hemos oído cómo las personas de más de cuarenta y cinco años van a tener una atención especial en los servicios del Félix Garrido, porque está determinado que a partir de los cuarenta y cinco años se entra en una edad especialmente delicada para las personas que se han quedado en situación de desempleo y que son los momentos en los que encontrar empleo se hace una tarea muchísimo más ardua. De ahí que haya que tener una especial atención a los colectivos en materia de empleo que van a estar especialmente desprotegidos.

Quería indicarle también que se ha olvidado de algunas cosas. Es tan transitoria la orden que así como hay exigencia de firmar un acuerdo de incorporación sociolaboral, en la orden no se exige, porque tiene ese carácter transitorio. Usted nos decía que a aquellas personas que se les exige

haber trabajado al menos noventa días en los últimos doce meses o ciento ochenta en los últimos veinticuatro meses, pero también haber dejado de cobrar las prestaciones en los últimos cuarenta y ocho meses, puede ser una o la otra, y este aspecto se le ha olvidado. Por tanto, yo entiendo que ustedes han manifestado, desde el primer momento, su oposición a esta nueva forma de enfocar la Renta de Inclusión Social y de enfocar un itinerario de integración sociolaboral y de mejora de la empleabilidad, pero quizás debiéramos ajustarnos a lo que realmente hay. La semana pasada se presentó el plan, precisamente, para apoyo a la inserción sociolaboral con un millón de euros para los perceptores de esta renta y con cuatro millones de euros para un plan de formación, porque se entiende que es el grave problema que hay en este momento, la formación y la reincorporación sociolaboral. Entonces, podemos discrepar, y discrepamos de hecho, en cuál es el espíritu de la ley y cuáles son los fundamentos y los propósitos que tiene, pero esto es una orden foral transitoria para cubrir a personas que podrían quedarse desprotegidas y estamos a la espera de que se desarrolle realmente la ley y que haya desarrollos en forma de decretos legislativos.

Y por supuesto, el partido al que represento siempre, desde su origen, ha tenido como pretensión la consolidación y la formación del Estado de Bienestar, ha sido el objetivo principal del Partido Socialista, no ha tenido otro tipo de objetivos, no estaban en su haber, sino simplemente consolidar, establecer, profundizar y avanzar en el Estado de Bienestar. Usted mismo, señor Lasa y permítame con todo cariño esta apreciación que le voy a hacer, ha quedado sorprendido en el punto del orden del día sobre el Centro Félix Garrido por la cantidad, del coste que tiene mantener anualmente un centro de estas características. Eso no significa que se esté, digamos, agujereando el Estado de Bienestar, sino que realmente las prestaciones garantizadas y la atención a las personas se están fortaleciendo y eso es de lo que se trata. Se podrá discrepar, pero de lo que se está tratando desde el Departamento de Política Social es aproximarse más, ajustarse a las necesidades reales y atender, profundizar y consolidar el Estado de Bienestar Social, ese es el objetivo que nos marcamos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señora Arraiza. Por el Grupo Popular de Navarra, tiene la palabra el señor Martín.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *Muchas gracias, señor Presidente. Intentaré ser breve y comenzaré diciendo que la tan debatida Ley Foral 1/2012, de 23 de enero, por la que se regula la Renta de Inclusión Social, establece ya dos itinerarios de ayudas, uno para las unidades familiares en situación de exclusión social y el segundo itinerario para las personas que han quedado en situación de desempleo y sin derecho a prestaciones y subsidios laborales.*

La Orden Foral 57/2012, que hoy debatimos, por la que se regula la ayuda para la incorporación sociolaboral y mejora de la empleabilidad, establece la normativa de ayudas en este segundo itinerario, para los desempleados sin derecho a prestación y subsidios en tanto no se publique el decreto foral correspondiente. Y desde luego, nuestro grupo puede estar de acuerdo en que haya aspectos en esta orden foral susceptibles de mejora y, en este sentido, solicitamos a los grupos que conforman el Gobierno que escuchen las iniciativas que aquí se hablan y que las transmitan para ver si pueden ser incorporadas y mejorar el definitivo decreto foral. Por ejemplo, nosotros veríamos de buen grado que en las excepcionalidades se incluyese no solamente a las personas menores de treinta años, sino a las personas mayores de veinticinco, como ya estaban incluidas en la Renta Básica, que tuvieran cargas familiares y que estuviesen en situación de desempleos y sin ingresos.

Comentaré algunas de las cuestiones que aparecen en la exposición de motivos de esta moción. Ya se ha comentado aquí el hecho de que no es cierto que los que no han trabajado menos de noventa días y en los últimos doce meses y ciento ochenta días en los últimos veinticuatro meses queden fuera de la prestación, porque el artículo 5 en su apartado 6 b) dice que también pueden tener acceso a la ayuda aquellas personas que hayan trabajado por cuenta ajena y hayan agotado la prestación en los últimos cuatro años. Las cuantías se recortan, es verdad que se recortan, pero también el subsidio de desempleo se recorta. Los primeros seis meses se percibe el 70 por ciento de la base reguladora y a partir del séptimo mes se percibe el 60 por ciento, es decir, que a los seis meses se reduce un 10 por ciento de lo inicialmente recibido. Nosotros, nuestro grupo, no vemos descabellado que se establezca un tope de veinticuatro meses para esta ayuda. La incorporación sociolaboral, por un lado, y la mejora de la empleabilidad no tiene sentido que se prolonguen sine díe, porque si tras dos años de intentar una incorporación sociolaboral o de intentar mejorar la empleabilidad no se consiguen resultados, desde luego es que aquí hay algo que falla y, en cualquier caso, esta persona estará en circunstancias de poder ser considerada como una persona en riesgo de exclusión y podrá ser objeto de otras ayudas.

En cuanto al silencio administrativo negativo, es algo que está regulado en la Ley Foral 15/2004. de 3 de diciembre. de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, que en su anexo 2

incluye la Renta Básica entre los procedimientos en los que. si no se resuelve y se notifica la resolución expresa en el plazo establecido, los interesados podrán entender desestimadas, por silencio administrativo, sus solicitudes. No obstante, en esta orden foral se menciona la obligación de resolver por parte del órgano competente.

Y en cuanto a las partidas presupuestarias, también se ha comentado aquí. Ambas, la de la Renta de Inclusión Social y la de Ayudas a la Inclusión Sociolaboral y de Mejora de la Empleabilidad son vinculadas y son ampliables. Este es un tema que ha manifestado en múltiples ocasiones el departamento y la Consejera y así los grupos tenemos que constatarlo en caso necesario.

Para finalizar, diré que el hecho de que una normativa que regula una ley sea susceptible de mejorarse, no debe implicar para nosotros, para nuestro grupo, la derogación de esa ley y volver a la legislación anterior. En este sentido, volvemos a hacer un llamamiento para que el departamento estudie la posibilidad de incorporar mejoras al decreto foral definitivo y, por todo lo expuesto, nosotros vamos a votar en contra de esta moción. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Martín. Tiene la palabra el señor Mauleón para el turno de réplica.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Procuraré responder lo más brevemente posible. Primero, el asunto del derecho. Señor Rapún, le tengo que decir que se ha confirmado lo que hemos estado diciendo desde el inicio de este debate y es que la ayuda a los desempleados no es garantizada. Y por lo tanto, partiendo de la base de que aquella prestación garantizada se equipara al derecho y la no garantizada al no derecho, sino a lo graciable, ahí ha habido un retroceso y es que antes los coyunturales, vamos a decir, tenían derecho y hoy no. Hay que recordar que fue la Consejera la que nos dio aproximadamente el dato de que hoy día ya dos tercios de los que estaban cobrando la Renta Básica eran coyunturales, es decir, que teóricamente esta nueva prestación para desempleados afecta a ni más ni menos que en torno a los dos tercios de los antiguos perceptores de Renta Básica. Por eso, me he centrado en esta orden, porque primero es lo nuevo respecto a lo que ya habíamos discutido y, por tanto, hay que hacer un posicionamiento sobre esta nueva orden; segundo porque afecta al sector mayoritario; y tercero, porque deja de ser derecho para ser graciable. Y usted dice que ha habido un compromiso verbal, sí pero es que las palabras, a veces, se las lleva el viento y en este Gobierno ni le cuento. Yo lo que quiero es que se quede como está, es decir, que antes había un derecho y si antes de los veintinueve euros presupuestados se pasaba a los treinta y seis de gasto reales, era porque era un derecho que el Gobierno no podía recortar aunque quisiera y, lo siento mucho, pero hoy si llegase octubre y se agotara ese dinero, el Gobierno tiene la facultad de decirles "lo siento pero se acabó, no hay más", cosa que antes no, antes era un derecho y, por tanto, estaba garantizado.*

No había señalado lo de los cuarenta y ocho meses sin prestaciones, porque me cuesta creer que alguien pueda aguantar cuatro años sin prestaciones. ¿De qué vive una persona en el desempleo cuatro años sin ningún tipo de prestación? Es que no va a entrar ninguna persona en esa casuística. ¿Cómo se va a estar cuatro años sin ingresos? ¿Del aire va a vivir la gente? Es que, en fin, me parece que es pura retórica ese asunto.

El asunto de la orden y los decretos, es que ha confundido los términos, señora Arraiza. Esta orden no anula ningún decreto, simplemente desarrolla una ayuda a los desempleados, pero el problema es que la ley ya ha excluido a esos dos tercios que va a cubrir este decreto. Ese es el problema, no es que derogue, es que la Renta de Inclusión, se dijo, es para los estructurales y las ayudas a la empleabilidad para los coyunturales, lo cierto es que un tercio son los unos y dos tercios los otros. Por tanto, para esa mayoría se ha pasado de un derecho garantizado en unas condiciones a no ser derecho, a rebajar las cuantías y a endurecer los requisitos.

Pero es que, además, la propia memoria económica del Gobierno decía "a los dos años", porque efectivamente antes también estaba el asunto de los dos años, pero a partir de ahora se endurecen las condiciones y dice "al menos la mitad quedarán fuera" y lo dice la memoria económica. Por tanto, ¿qué quiere decir eso y cuál está siendo el problema en lo poco que llevamos de aplicación y del que nos están informando las técnicas y técnicos de las unidades barrio? El problema fundamental va a ser aquellas personas, aquellas unidades familiares que llevan más de dos años trabajando, porque se aplica con efectos retroactivo. ¿Qué quiere decir esto?, que a lo largo de su vida hayan estado dos años cobrando, no dos años seguidos, los últimos, sino que a lo largo de su vida hayan cobrado dos años. Y como todos sabemos, en este ámbito de las personas en exclusión es muy frecuente encontrar empleos precarios, volver a caer en el desempleo, ir, venir y, por tanto, acumular dos años es muy sencillo.

Consecuencia de todo ello, es que lo que han sido incapaces de decirme ninguno de ellos en todo este debate es ¿qué hacemos con las familias que se van a quedar sin ingresos como consecuencia de la nueva legislación, tanto de Renta de Inclusión Social como de Ayuda a la Empleabilidad, y que antes estaban cubiertas por la Renta

Básica? ¿Qué hacemos con esas familias que han agotado todas sus prestaciones, están en el desempleo y, por los requisitos expuestos, no van a tener ningún tipo de ingreso? Porque se nos dice: es que si a los dos años no se ha encontrado empleo, es que ha fracasado, Ya y ¿tiene la culpa el usuario o es la Administración, que es incapaz de garantizarle un acceso al empleo a esa persona? Porque si a los dos años no se ha conseguido que la familia, que las personas usuarias, consigan un empleo, ¿cuál es la solución?, ¿que duerman en la calle?, ¿que no tengan ingresos?, ¿que no coman?, ¿que no tengan techo?, ¿esa es la solución? Porque, insisto, no es el problema el que no quieran trabajar, el problema es que, hoy por hoy, ya estamos viendo lo que está ocurriendo con el desempleo.

Dos últimas cuestiones. Uno, ayudas a la empleabilidad, se ha pasado de los dos millones y medio que había el año anterior que, finalmente, no fueron ejecutados, a un millón en cuanto a la contratación de personas de renta básica. Francamente, las cantidades que se va poder contratar con eso son mínimas para el volumen que tenemos. Insisto, de dos millones y medio se ha pasado a uno. Por lo tanto decir que hemos puesto en marcha nuevas medidas para favorecer la empleabilidad cuando en realidad las hemos reducido, no es de recibo.

Y una última cuestión, señor Rapún, lo han decidido sus representantes en la Mesa del Parlamento, pero este Parlamentario todas las sesiones de trabajo las solicita con presencia de medios comunicación, porque así lo piden las entidades sociales y llevamos unas cuantas ya que todas aquellas que tienen que ver con hablar de recortes, así de claro, se nos niega por parte de la Mesa. No es que cuando se pida, se dé y cuando no se pida, no. Yo por sistema lo solicito en todas y, casualidades, todas las que tienen que ver con recortes, no se da presencia, ¿por qué? En fin, las casualidades en política suelen ser pocas.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Mauleón. Finalizado el debate, vamos a pasar a la votación. ¿Votos a favor de la moción? ¿Votos en contra? ¿Resultado de la votación? 5 votos a favor, 10 votos en contra. En consecuencia, queda desechada la moción presentada. Señores Parlamentarios, muchísimas gracias por su trabajo, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 13 HORAS Y 2 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 2.

SR. LASA GORRAIZ: *Buenos días, compañeros parlamentarios. Señora Consejera, muchas gracias por venir. Y muchas gracias a todos por su presencia.*

El pasado mes de octubre, en la visita que realizamos al centro Félix Garrido de Sarriguren, pudimos ser testigos de la situación en que se encontraba dicho centro en aquel momento. Debo recordar que fue inaugurado hace dieciséis meses, en diciembre de 2010, concretamente. En un ambiente electoral, una inauguración fastuosa, y, como era costumbre de este gobierno en aquel tiempo, las cosas se hicieron deprisa y mal. En consecuencia, han transcurrido dieciséis meses y el centro no funciona todavía.

Creo que es el momento de dar una explicación concreta. Sé que la señora Consejera ha trabajado en ello y ha tomado algunas medidas, y esperamos que lo objetivos se cumplan y se dé una salida adecuada a las personas con trastorno mental profundo. Ese es un deseo compartido por todos, y por eso hemos pedido su comparecencia para dar las explicaciones pertinentes. Espero que nos ofrezca explicaciones concretas y todos los datos relativos a esta cuestión. Yo, por mi parte, he mirado un poco y he visto que ni en Andalucía, ni en Extremadura, ni en Castilla La Mancha, ni en Galicia ni en Marruecos existe un centro que no funciona y tiene a los enfermos esperando. Por lo tanto, espero que no nos traiga comparativas y pretextos de ese tipo. Es una broma. Ya en serio, espero que sus explicaciones sean muy precisas. Muchas gracias.

---

(2) Viene de pág. 6.

SR. LASA GORRAIZ: *Muchas gracias, señora Consejera. Muchas gracias por los datos y explicaciones que nos ha dado.*

Para mí, y supongo que para para la mayoría de los que estamos aquí también es así, lo más importante es que las personas afectadas y sus familias tengan la atención y los cuidados que requieren. Ese, sin duda, sería el objetivo de todos. Y hay que reconocer que, en este sentido, se ha dado un gran paso con la apertura de la residencia.

Yo le pediría un dato, no sé si lo tiene en este momento, quisiera saber si con la entrada en funcionamiento de la residencia se cubrirá la totalidad de la demanda existente en cuanto a plazas de este tipo, y cuántas personas o familias quedarán, una vez puesto en marcha el centro, fuera de este servicio. Ese sería un dato importante, para pensar cómo se debe tratar este tema en el futuro.

Ha dicho usted que en el centro ingresarán treinta personas en régimen residencial, y que otras tantas recibirán el servicio del centro de día. Así lo he entendido. Yo tenía un dato, y era que el centro estaba preparado para acoger a veintiséis personas, a pesar que esa cifra podía doblarse al estar las habitaciones preparadas para ser desdobladas y para que puedan ser compartidas por dos personas. Sería importante conocer esos datos.

De todos modos, y habría que contrastar el dato, pero yo tengo anotado que en este momento han quedado cuarenta personas en pisos tutelados, y quisiéramos saber qué va a suceder con esas personas, si ingresarán en la residencia o qué tratamiento se les va a dar a esas personas y a sus familias.

Hay que tener en cuenta que cuando hablamos de trastornos mentales graves estamos ante un problema familiar grave. Creo que fue en 1986 por primera vez cuando estos enfermos salieron de los manicomios, y desde entonces han sido acogidos por las familias. Dichas familias, a veces sin la preparación adecuada, sin los medios adecuados, han tenido que acogerlos y atenderlos. Por tanto, una gran exigencia. Sé que en 2004, cuando se aprobó el primer plan, se dieron algunos pasos y algunas de estas personas fueron acogidas en pisos tutelados. Pero, en este sentido, hay que reconocer que se ha avanzado mucho, y nosotros estamos satisfechos con los pasos dados, pero pensamos que es necesario seguir dado pasos, hasta cubrir la totalidad de la demanda existente, porque en este caso no podemos dejar a nadie fuera. Además, también se trata de un servicio sanitario, no solo psicológico.

Al oír los datos, lo primero que me viene a la cabeza es que las cosas no se han hecho debidamente por la administración o consejería anterior. ¿Cómo se puede plantear un centro que una vez inaugurado no empiece a ser ocupado y prestar servicio hasta siete meses más tarde? Eso no sucede normalmente en la Administración. ¿Cómo puede suceder, además, de manera planificada? Así es como se trabajaba aquí. UPN debería preguntárselo, puesto que la responsabilidad era suya, y a veces las cosas se hacían muy mal.

Por otro lado, hemos tenido algunas cuestiones administrativas que han obstaculizado el funcionamiento del centro. Y así llegamos hasta octubre. Y en octubre, cuando la oposición hizo presión y dejó en evidencia la gravedad de la situación, entonces se reunió la mesa y comenzaron las licitaciones. Al menos existe una coincidencia en los datos. El 27 de octubre se reúne la mesa de contratación, justo tras rechazar el primer recurso. Entonces, habrá que pensar que en este caso el trabajo de la oposición ha dado sus frutos.

Hay algo que no he entendido. Creo que ha dicho que el coste total del contrato ha sido de 4.363.000 euros. Supongo que será para cuatro años. ¿O es el coste para un año? Ya me lo aclarará después. Si es para un año, me parece una cifra exagerada. ¿Es para un año? Pues me parece mucho, pero si debe ser así, así sea.

Nada más. Creo que el objetivo se ha cumplido, que la residencia y el plan de atención están en funcionamiento, y bien está lo que bien acaba. Espero que en el futuro el funcionamiento sea ejemplar y responda a toda la demanda existente. Muchas gracias.

(3) Viene de pág. 16.

SR. LASA GORRAIZ: *Muchas gracias, señor Presidente, y muchas gracias de nuevo, señora Consejera, por la completa información que nos ha dado. Esto me parece raro: menos mal que este punto es el tercero del orden del día de hoy, porque si no, estaríamos de acuerdo en todo, y eso haría que nuestras identidades se confundieran. Pero, una vez más, felicidades por este programa; no podemos decir otra cosa. Me permitirá, eso sí, que haga unas puntualizaciones.*

Estamos de acuerdo con usted en que es la familia –cómo no, sin lugar a dudas– el contexto más propicio para proporcionar a los menores una educación personal como es debido, y una educación variada. Afortunadamente, ya pasaron los tiempos de las inclusas, los tiempos de los reformatorios y los tiempos de ese tipo de centros. Y cuando, a pesar de todo, determinados centros resultan necesarios, aplican un enfoque mucho más humano que los de otros tiempos.

Sin duda, el acogimiento en familias es algo que hay que impulsar; en eso estamos de acuerdo, y coincidimos con los objetivos que persigue ese programa. Pero no basta con encontrar familias. Para encontrar familias y para que estas se sientan seguras, también la Administración tiene que hacer su trabajo. Y la Administración tiene que apoyar a esas familias, prestarles un apoyo continuo, y tiene que proporcionarles seguridad. Eso es lo que nosotros pediríamos. Y, a ese respecto, vemos que es muy importante que las familias cuenten con asistencia psicológica cuando la precisen; por una parte, para ellas mismas, porque cuando acogen en su seno a niños con problemas hacen falta ayudas inmediatas y de choque: algunas situaciones suelen ser duras y graves. A tal efecto, tiene que existir un servicio permanente. Y, por otra parte, también hace falta apoyo psicológico para el niño.

La Administración debe proporcionarles esa seguridad, y nosotros, en vista de la generosidad que demuestran repetidamente las familias de Navarra en relación con determinadas cuestiones –ya se trate de adopciones, ya de acogimiento temporal de niños extranjeros–, tenemos la convicción de que, si la Administración pone todo su empeño, se conseguirá mejorar los resultados. Y en eso, cómo no, pueden contar con nuestro apoyo. Muchas gracias, y nada más.

---

(4) Viene de pág. 23.

SR. LASA GORRAIZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Esta ley que regula la renta de inclusión social entró en vigor hace ya dos meses. Ha seguido un largo derrotero en este Parlamento, le hemos dado muchas vueltas, y hoy es el día en el que, todavía, no sabemos con qué objetivo se hizo, con qué objetivo se cambió.*

Anteriormente, hasta hace dos meses, hasta el año pasado, la renta básica contaba con una normativa propia, que ahora se reclama que se retome. Pero se modificó, y en apoyo de esa modificación se esgrimieron una serie de razones. Una de ellas, puede que la más citada o la más alabada, era que no se ajustaba a la actual realidad, y que era necesario hacer una distinción entre perceptores coyunturales y orgánicos, o entre perceptores provisionales y definitivos. Pero ahora, al ver las órdenes forales por las que se ejecuta la ley, no vemos ninguna distinción de calado, ya que, en definitiva, se plantean las mismas vías tanto para los provisionales como para los definitivos; es decir, dar un dinero, dar una renta.

Se recalcaba que los desempleados iban a ir por otra vía, pero en la orden foral no se ve ningún programa de inclusión social por medio del empleo. ¿Dónde está la inclusión social, si no se percibe un dinero o una renta? No la vemos. En esencia y en la práctica, continuarán como antes, cobrando una renta para seguir adelante. Pero, eso sí, lo que hemos visto es que esas rentas se han reducido tanto en montante como en extensión.

Junto con ello, la modificación de la normativa, la modificación de los folletos para rellenar instancias, otras cosas pintorescas… es decir, se ha creado una confusión; tanto entre los técnicos como entre los solicitantes de la renta. Es eso lo que se ha conseguido. Y, junto con ello, se ha conseguido también que aumente la interposición de recursos, y es que quienes tienen derecho a ser perceptores han comenzado a recurrir más, porque no están de acuerdo con determinadas cuestiones.

No vemos qué es lo que se ha conseguido con esto, de verdad, y si alguien lo ve, le agradecería que dijera qué es lo que ve concretamente. Nosotros detectamos otros objetivos ocultos. Eso sí. Y, desgraciadamente, el tiempo nos da la razón, no a nosotros –que a nosotros también–, sino, sobre todo, a las instituciones con experiencia en cuestiones sociales y este tipo de labores: a Cáritas y a las demás. Lamentablemente, en este caso, quienes más saben tenían razón, y este gobierno no quiso hacerles caso a quienes más sabían, y ahora la sociedad se ve obligada a pagar por las consecuencias de lo que se ha hecho mal.

A nuestro juicio, los objetivos eran muy claros: objetivos economicistas, ahorrar dinero como fuera. Aquí se menciona reiteradamente la sostenibilidad económica en los servicios sociales. Muchas veces nos hemos referido a la incomprensible paradoja que ello supone: ¿cómo se puede pensar que en una época de crisis tenemos que llegar a una sostenibilidad en los servicios sociales? Pensemos que en una guerra se plantea que debe alcanzarse la sostenibilidad económica en lo referente al ejército. Perderán la guerra, sin ninguna duda. Pues bien, ¿qué ocurre aquí? Que la crisis se va a agudizar, indudablemente. Esos argumentos no tienen ningún fundamento, ni contienen planteamientos serios.

Sí, vemos que en Navarra se están viendo perjudicados importantes colectivos. Los inmigrantes, por una parte: de qué manera se está haciendo una auténtica limpieza entre los inmigrantes en relación con el derecho a percibir esa prestación, y cómo por medio de esta ley se pretende expulsar de Navarra a los inmigrantes. Y, por otra parte, estamos viendo lo que está ocurriendo con los desempleados y, concretamente, con aquellos a los que se les agota la prestación por desempleo. Ellos van a ser el segundo colectivo, muy perjudicado. Y lo que se está haciendo y se quiere conseguir es eso, y estamos viendo cuáles son los objetivos.

Así pues, una ley penosa enmarcada en una política general penosa. Aquí se terminan las bonitas palabras y demás ornamentos. No, la cruda realidad, la cruda realidad de este gobierno, es esa: que no acierta en absoluto en lo relativo a los auténticos servicios sociales, en lo relativo a la auténtica política social, y no los pequeños detalles, al igual que en los temas que hemos visto antes; y que lo que se sigue son planteamientos economicistas, y que la persona siempre es considerada por detrás del dinero.

Quiero terminar con una breve reflexión. Estamos en crisis; seguramente algún día saldremos de esta crisis –esperemos que con otro sistema mejor–, pero, sin duda, algunos quieren aprovechar esta situación de crisis para recortar los servicios sociales y el estado del bienestar. Es para eso para lo que quieren y han querido aprovechar la crisis. Al igual que en su momento hicieron el thatcherismo en Inglaterra o Reagan en los Estados Unidos –y que consistió en liquidar todas las políticas sociales para fortalecer el capitalismo y favorecer una concepción del Estado más salvajemente proclive al capital– está ocurriendo ahora en Europa; eso es lo que está llegando aquí procedente de Alemania y de los estados con poder. Y en Navarra es esa la política que se está siguiendo de la mano de este gobierno; es decir, reducir los servicios sociales a la mínima expresión. La crisis terminará, pero los recortes que hemos tenido que sufrir en los ámbitos de la educación, la sanidad y los servicios sociales no se van a revertir, si es que no se produce un auténtico giro a la izquierda, y para eso estamos nosotros y los genuinos partidos de izquierda. Ese va a ser nuestro objetivo y, en ese sentido, vamos a votar a favor de la moción. Muchas gracias.